

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza  
exterior

## Exterior

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 350. MARZO DE 2014

<http://fe.ccooexterior.org>



Autora ilustración: Alicia Sánchez Infante

# Con nuestros derechos no se juega

# 8

de marzo

## Día Internacional de la Mujer

### IC: deriva represiva

ALCE: escándalos  
in crescendo

Cañada  
Blanch

Adiós a  
Mario Lodi

ALCE: IU  
Proposición  
No de Ley

Instituto Cervantes	3
Cañada Blanch y Ruedas de Molino	8
Guardería Londres	11
ALCE: ¿Peor Imposible?	13
Profesorado visitante	27
ALCE, Última hora	28
Concursos funcionarios exterior	30
La Marca España y lo divino	30
Modelo de Universidad	31
Instituto Cervantes, Última hora	33
Reforma Fiscal CCOO	36
Libros	37
Adiós a Mario Lodi	38
8 de Marzo	39



Ana Mª García Escobar  
Secretaría General  
FECCOO Exterior

## De amiguismos, autoritarismos e incompetencias

*El artículo 4 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el sistema de ingreso del personal de la Administración General del Estado dice, en su punto 1, que "el ingreso del personal funcionario se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. . ."*

**ESE MISMO RD** regula en su artículo 64.1 que las plazas que no se cubran por los procedimientos de oposición y concurso se podrán adjudicar en forma de comisión de servicios por un año. Esto mismo se recoge en las convocatorias de los concursos del Exterior (base 7ª de la Orden ECD 2220/2013 de 21 de noviembre), en el artículo undécimo de la Orden ECD 531/2003 de 10 de marzo que establece el procedimiento de provisión de las vacantes en el Exterior, en el artículo 11 del RD 1138/2002, etc. Todos ellos sujetos a los principios nombrados al final del primer párrafo.

Con buena lógica, al final de cada concurso, la Subdirección General de Cooperación Internacional ha venido publicando una normativa al respecto, unos listados de candidatos, que no han obtenido plaza en el concurso, por orden de puntuación y una lista de vacantes. Así estas se conceden, en comisión de servicios por un curso escolar, entre los docentes que cumplen los requisitos, siguiendo el orden establecido.

Con carácter excepcional se ha otorgado alguna comisión fuera de este sistema justificada por el carácter de experimentación de la plaza o por la necesidad de un perfil especial, por la no consolidación, etc. Pero normalmente con ese carácter excepcional. Sin embargo, en los últimos años las comisiones de servicios están siendo adjudicadas con exagerada frecuencia a personas que no han participado en los concursos, bien de asesores técnicos bien de docentes. Este hecho incumple lo que la legislación considera deseable y preferente para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como también el de publicidad, ya dichos nombramientos se realizan con el mayor oscurantismo.

Antes de seguir, queremos advertir que FECCOO no está de acuerdo con bastantes artículos de la normativa citada habiendo expresado reiteradamente al MECED su disposición y deseo de abrir una mesa negociadora para cambiarla. Es de suponer que si la Administra-

ción no ha aceptado reunir a los representantes de los trabajadores a tal fin es porque la estima suficiente y adecuada. Entonces ¿por qué razón incumple su propia normativa?

Desgraciadamente, la falta de coherencia con los principios democráticos elementales está impregnando la mayoría de actuaciones de las dos Subdirecciones que tienen competencia en asuntos de la AEEE. Es notoria la forma en que desprecian a las organizaciones sindicales y a los trabajadores no convocando las reuniones que se le demandan, efectuando nombramientos en comisión de servicios sin seguir el orden de listados y con ausencia de la mínima transparencia, utilizando de forma masiva las contrataciones de funcionarios interinos a los que mantiene en condiciones de precariedad económica y laboral sangrantes, negándose a debatir las cuestiones relativas a los concursos: requisitos, baremos, forma de acreditarlos..., publicando unas nefastas instrucciones sobre semipresencialidad en las ALCE y un largo etcétera de cuestiones por las que una y otra vez se les pregunta y demanda y a las que, últimamente, ni siquiera contestan o lo hacen con respuestas surrealistas.

Otro tanto sucede en el **Instituto Cervantes**, también instalado en el más absoluto desprecio hacia los representantes de los trabajadores. Desde que llegó la nueva directora de Recursos Humanos, ésta no ha parado de mostrar su actitud antisindical, subestimando a las organizaciones sindicales (en especial a FECCOO, que posee más del 92% de los delegados de los centros y que siempre ha supuesto el único escollo en la historia y en el presente del IC ante las arbitrariedades), negándose a convocar las reuniones necesarias de la Comisión de Condiciones Laborales o no asistiendo a algunas de las escasas que convoca. Su intención es meridiana, eliminar la oposición que supone CCOO ante la reestructuración que ha comenzado en los centros del IC y que puede convertirse en una nueva forma de explotación de los trabajadores, modificando sus condiciones de trabajo al antojo de la dirección. Hemos aportado numerosas soluciones, propuestas y opciones. Siempre han tenido en CCOO una puerta abierta al debate constructivo y al cambio negociado, en la medida que este no suponga un perjuicio para las y los trabajadores. Pero la dirección de RRHH no contempla ninguna de las propuestas realizadas ya que para el Instituto sus trabajadores parecen ser meros eslabones de una cadena que considera de su propiedad y a los que pretende empeorar las condiciones laborales con total impunidad... No hemos visto en los años que llevamos relacionándonos con el Cervantes una peor gestión en este departamento. Suponemos que esta directora debe encontrar un gran apoyo en sus superiores, tal vez precisamente por ser capaz de realizar un trabajo tan poco limpio, ya que de otra manera resultaría inexplicable que alguien con semejante nivel de incompetencia pudiera continuar en ese puesto. Su gestión ya resultó nefasta cuando hace bastantes años desempeñó ese mismo puesto. Entonces FECCOO hubo que acudir a los tribunales, ganando en los juzgados lo que se nos negaba en el Instituto. La historia se repite. Nuestros servicios jurídicos se encuentran en proceso de presentación de dos demandas contra el IC.

RIP por la democracia en el MECD y en el IC. Buen reflejo de todo lo que sucede en nuestro entorno. Desde estas páginas, como no puede ser de otra manera, manifestamos nuestra **mayor repulsa a la nefasta gestión de los departamentos citados y a las políticas sociales, laborales y educativas que se están realizando en nuestro país y, en especial, por ser nuestro ámbito de actuación, en el Exterior.**

## CSIF boicotea la promoción de elecciones sindicales en los centros Cervantes

FECCOO del Exterior

**El Instituto toma partido y... se mancha**  
*El IC, codemandado con FECCOO en una impugnación de elecciones sindicales en el centro de Lisboa, se alía con CSIF, sindicato demandante, en contra de los intereses de los trabajadores.*



*El IC, codemandado con FECCOO en una impugnación de elecciones sindicales en el centro de Lisboa, se alía con CSIF, sindicato demandante, en contra de los intereses de los trabajadores.*

**HOY SE HA CELEBRADO** el juicio por la demanda interpuesta por el sindicato CSIF contra laudo favorable a la celebración de las elecciones sindicales en el IC de Lisboa promovidas por FECCOO, que terminó con la elección en dicho centro de delegada de personal en representación de nuestro sindicato.

Es necesario conocer que CSIF es la parte demandante y que la parte demandada es FECCOO, como sindicato que promueve las elecciones, y UGT, USO e Instituto Cervantes como afectados por el preaviso.

UGT y USO no comparecen, como tampoco lo hicieron en el acto de arbitraje previo. Por el contrario sí lo hace el Instituto Cervantes, que toma partido por CSIF, y se moja y guarda la ropa. El IC que, como empleador debería ser imparcial en este asunto que solo compete a los sindicatos, ha demostrado hoy que de imparcialidad nada. La abogada del Estado que representaba al Cervantes se declara imparcial, pide una sentencia ajustada a derecho para a continuación apoyar y aportar nuevas pruebas que refuerzan el planteamiento de CSIF, llegando incluso a calificar a FECCOO como parte contraria cuando procesalmente está en la misma parte que nosotros por estar tan demanda como FECCOO ¿Quién es pues la parte contraria del IC? ¿El sindicato que demanda o el demandado?

La pretensión de CSIF al intentar imposibilitar la promoción de elecciones en los IICC no es más que la de debilitar la posición de FECCOO en el Instituto Cervantes, algo que podría conseguir fácilmente y de forma más limpia presentando sus propios candidatos en los procesos electorales que se promuevan en los IIC, o bien promoviéndolos por sí mismo. En lugar de ello, trata de impedir que los trabajadores de legislación española en los IICC puedan elegir a sus representantes legales conforme al Estatuto de los Trabajadores, algo que con el actual equipo directivo del IC, solo beneficia los intereses del empleador y debilita la posición de los trabajadores a los que puede dejar en una situación de indefensión.

De prosperar la tesis de CSIF, y hoy se ha visto claramente que es lo que pretende el Instituto Cervantes, se dificultaría la promoción de elecciones en los IICC, el número de delegados disminuiría y los trabajadores se quedarían sin la representación legal que ellos libremente hubieran decidido votar.

# El IC anuncia la ruptura del acuerdo de garantías sindicales con FECCOO

FECCOO del Exterior

**FECCOO DEL EXTERIOR** informa de la reunión a la que con carácter de urgencia fueron convocadas por la Dirección de RRHH del Instituto Cervantes la Secretaria General y la Secretaria para el Personal de los IICC. En dicha reunión la Directora de RRHH nos comunicó una prórroga transitoria hasta el próximo 28 de febrero del acuerdo de acumulación de las horas sindicales que, de su crédito horario, cede el conjunto de nuestros Delegados de Personal de los centros, a fin de que la Federación del Exterior cuente con un recurso que le permita atender adecuadamente las cuestiones laborales del personal de los IICC: consultas de trabajadores, de afi-

liados y de los propios delegados, relaciones con el IC, negociación colectiva, etc, ya que en 2014 no se renovaría dicho acuerdo.

Consultados nuestros servicios jurídicos, estos entienden que la justificación legal proporcionada por el IC para justificar la ruptura del acuerdo es una interpretación restrictiva de la legislación vigente en esta materia y que, por lo tanto, atenta a la libertad sindical y al derecho de representación de los trabajadores de los IICC.

Con el fin de intentar encontrar una solución satisfactoria al problema que sorpresivamente nos ha planteado la Dirección de RRHH, el Secretario General de la Federación

Estatad de Enseñanza ha solicitado una reunión urgente a su homólogo en el Instituto Cervantes.

La FECCOO del Exterior informa de que tomará todas las medidas legales que sean necesarias para garantizar la efectiva representación ante el IC de los trabajadores de sus centros del exterior a la que le obliga ser la organización sindical mayoritaria en este ámbito, al mismo tiempo que agradece los mensajes de repulsa a esta pretensión de la Directora de RRHH que estamos recibiendo, tanto por parte de nuestros delegados como del personal de los centros que han tenido conocimiento de ella.



Foto: Mauro Torres

## Correo desinformativo del Secretario General del IC a los trabajadores

*La FECCOO Exterior, habiendo conocido el correo que en el día de hoy ha enviado el Secretario General del IC a los centros, debe hacer las siguientes aclaraciones al mismo para que tanto la afiliación como el conjunto de los trabajadores del Instituto tengan una mejor información sobre el asunto del que trata en su mensaje el Sr. Rodríguez-Ponga.*

1. El IC tiene capacidad para llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales y con los representantes unitarios de los trabajadores. Cosa muy distinta es que no tenga voluntad de llegar a ningún tipo de acuerdo como ha quedado demostrado recientemente en relación con el acuerdo de acumulación de horas.
2. En el punto segundo de su mensaje el Secretario General afirma que la ley obliga al Instituto a pedir autorización. En su Resolución 11/02/2014, en ningún momento se dice que el Instituto ha solicitado autorización, sino que "se elevó...

**consulta..."** Por lo tanto y aun en el caso de que la respuesta hubiese sido negativa no sería vinculante.

3. La comunicación de la DG de la Función Pública no puede desautorizar la acumulación puesto que el IC en ningún momento afirma que la haya solicitado, simplemente dice haber hecho una consulta. Esto en cuanto al aspecto formal de la cuestión.
4. Pero es que además leyendo, lo que en algún momento se ha afirmado que es un dictamen de Función Pública, no se puede deducir que allí hay una no autorización como el IC machaconamente viene

haciendo creer al personal de los centros, primero por medio de un correo de la Directora de RRHH a los directores de los centros y después a través de su reenvío por el Director del Gabinete para difusión general, incumpliendo el pacto de discreción y silencio al que IC y FECCOO habían llegado ese mismo día.

5. Con posterioridad al 20 enero, FECCOO ha reiterado en diferentes ocasiones su voluntad de que hubiera nuevos encuentros y así lo solicitó al Secretario General para que continuaran las negociaciones iniciadas entonces. Sin que estos encuentros se ▶

- ▶ hayan producido, el día 11 se recibió en el sindicato la noticia de que se firmaba la resolución que ponía fin a un acuerdo que ha durado más de nueve años.
- 6. En el apartado 4 de su mensaje, el Secretario General afirma haber recibido informe negativo del MHAP. Para poder comprobar de qué tipo de escrito se trata y el alcance del mismo, FECCOO ha solicitado al IC que le dé traslado de este, así como de todos a los que el Secretario General alude en su Resolución 11/02/2014 y califica como consultas o aclaraciones, pero no se nos han enviado. Suponemos que por algo será.

- 7. Tampoco es cierto que la acumulación de horas no pueda hacerse entre delegados de distintos centros porque no hay norma legal que lo impida, sencillamente. El que algo no se contemple no significa que esté prohibido.
- 8. Que cada representante sindical mantenga íntegras sus horas sindicales es una obviedad. No podría ser de otro modo puesto que este es un derecho de los representantes de los trabajador y el Instituto, escrupulosos como es en el cumplimiento de la LEY, no puede hacer más respetarlo.
- 9. Tal derecho lo ejercerán los representantes de los trabajadores en los día y las horas

que ellos lo estimen necesario, sin más limite que el que establece la la propia Ley, como tampoco puede ser de otro modo.

10. Será cierto que el grupo de trabajo sigue funcionando. A FECCOO no le consta, no ha sido convocada a ninguna reunión después de la celebrada en diciembre.

En FECCOO solo podemos concluir diciendo que la ruptura del acuerdo de acumulación de horas sindicales no tiene más fin que silenciar a FECCOO, dificultarle su participación y vulnerar sus derechos sindicales y el derecho de representación legal y efectiva del personal de los ICC.



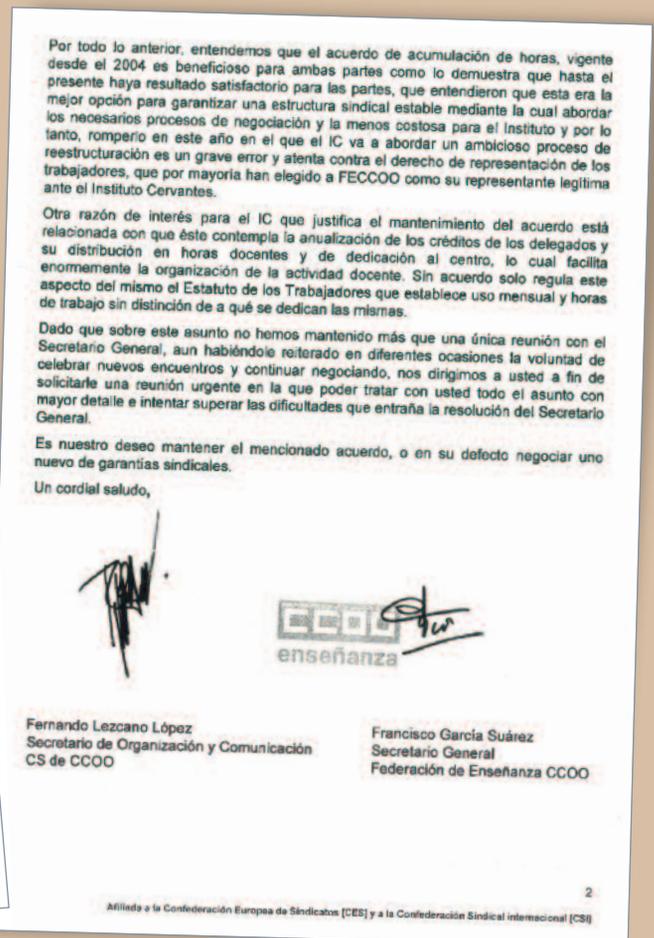
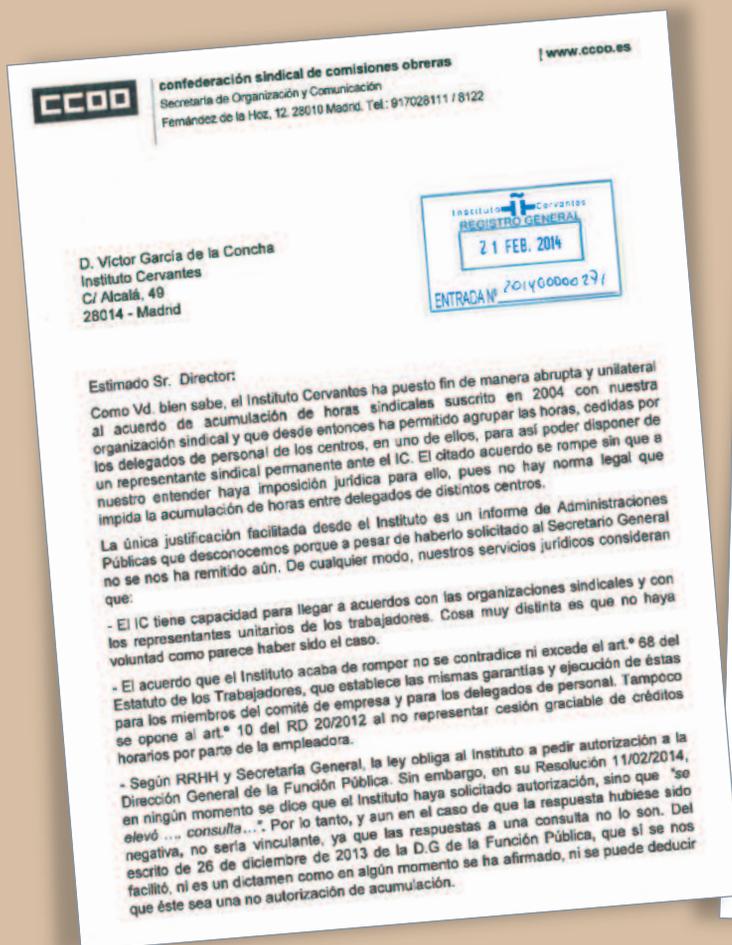
**Fernando Lezcano**  
Secretario de Organización y Comunicación CS de CC00



**Francisco García Suárez**  
Secretario General FE CC00

## CCOO pide una reunión al director del Instituto Cervantes

*El secretario de organización de la CS de CCOO y el secretario general de la Federación de Enseñanza piden una reunión a Víctor García de la Concha para tratar sobre la ruptura del acuerdo de acumulación de horas sindicales.*



# Reunión de la CCL

FECCOO del Exterior

*Antes de abordar los puntos del orden del día, la directora de RRHH ha informado de que el IC mantiene reuniones de alto nivel sobre los nuevos conceptos que cotizan a la seguridad social para evitar que se tenga que cotizar por el seguro médico y las ayudas sociales, y ha afirmado que no habrá descuentos en nómina hasta que no haya una respuesta de la Administración.*

## 1. Concursos de traslados

El IC había enviado su propuesta de modificación de los baremos con un cambio sustancial en la evaluación de las competencias personales requeridas. Los baremos propuestos por el IC y que al final serán los definitivos, puesto que CSIF ha mostrado su apoyo a la propuesta del IC, suponen una reducción de 20 p en el apartado de conocimientos relacionados con el puesto y el incremento de 15 p en el de la evaluación de competencias. La comparativa con los baremos utilizados hasta la fecha es la siguiente.

Baremos	Antigüedad	Conocimientos	Idiomas	Competencias	Total
Anterior	10	40	25	25	100
Actual	10	20	30	40	100

CCOO se ha opuesto a que se reduzca la puntuación en un apartado de valoración objetiva y a que se incremente desmesuradamente la parte más subjetiva del baremo. También ha manifestado su rechazo a que la evaluación de competencias se realice, primero por los directores de los centros y después por la comisión de selección.

Por lo que se refiere a los cambios del baremo, el IC ha manifestado que estos responden a las demandas de los propios trabajadores, que se quejan de tener que dedicarse en exceso a la formación, sobre todo en su último año de permanencia en el puesto, lo que les obliga a restar tiempo al desempeño de sus funciones.

En cuanto a la doble evaluación de las competencias, el IC la entiende como una garantía para el trabajador. Afirma el IC que las evaluaciones que hacen los directores no siempre se corresponden con lo que las diferentes áreas de la sede conocen acerca de la práctica de los trabajadores.

CSIF ha propugnado la necesidad de equilibrar teoría y práctica y ha aceptado como fórmula de garantía de objetividad la doble evaluación de competencias. Por lo que, a pesar de la oposición de CCOO, la propuesta del IC ha quedado como definitiva salvo ligeros detalles apuntados por nuestra organización y aceptados por el IC.

CCOO ha pedido que los cambios propuestos por el IC no sean de aplicación en la presente convocatoria dado que esta se publicará en pocos días sin que los trabajadores afectados hayan tenido el tiempo suficiente de conocerlos, y que fueran de aplicación en convoca-

torias posteriores. Esta petición ha sido rechazada por el IC.

Por último CCOO ha preguntado por los costes de estos traslados. El IC ha dicho no conocerlos en ese momento y ha informado de que para el pago de las mudanzas se volverá a la fórmula inicial de tener que presentar con la solicitud tres presupuestos por ser la menos costosa.

## 2. Plan de Formación 2014

CCOO ha manifestado su desacuerdo con que el IC haya empezado a ejecutar acciones del plan 2014 antes de que este hubiera sido aprobado. El IC se disculpa por ello y explica que esto ha sido debido a la falta de personal y al exceso de trabajo en el área de RRHH, así como a que las acciones publicitadas son continuación de las del pasado año. Se estudia la propuesta del plan y de los cursos previstos para 2014. En dicho plan de formación se



introducen pequeñas modificaciones a propuesta de CCOO. En cuanto a los cursos previstos, CCOO vuelve a exponer, como ya lo hizo el pasado año, que no ve la necesidad de hacer un curso para directores cuando antes habría que definir el perfil del puesto de director.

## 3. En el turno de ruegos y preguntas

FECCOO ha planteado los siguientes temas:

- **Traslados del personal sin movilidad forzosa en 2014.** El IC informa de que de momento no saldrán y los subordina a las necesidades que puedan surgir del plan de reestructuración.
- **Traslados de directores.** CCOO denuncia que, contrariamente a los requisitos exigidos para los puestos de los desplazados, a los directores solo se les pida estudios universitarios. RRHH dice que estos puestos escapan a su competencia.
- **Reducción del tiempo de dedicación de los RAM y RDELE** impuesta por el IC. CCOO ha preguntado por las razones que tiene el IC para, por segundo año consecutivo, imponer una nueva reducción y ha pedido que se informe a la representación sindical del número de profesores afectados, así como de cuántas aceptaciones y/o rechazos ha habido por parte de estos. El IC ha informado de que la dedicación horaria de estos puestos se hace a propuesta de las direcciones de los centros y que en caso de que los profesores afectados no firmen el **acuerdo** de cambio de situación laboral se

les retira el nombramiento, a lo cual CCOO ha replicado que no cree que sea posible hacerlo puesto que los nombramientos no se hacen anualmente.

- **Afiliación a la seguridad social en países de la UE.** CCOO ha planteado una vez los perjuicios que están sufriendo los trabajadores de los centros de Europa a los que se les ha dado de alta en la seguridad social del país de destino. El IC los conoce y admite que para ellos mismos su gestión es más complicada, pero que siguen a la espera de que Administraciones Públicas acepte que el personal desplazado pueda cotizar a la seguridad social española.
- **Seguro médico.** CCOO también ha reclamado que se incluya en la póliza de seguro

médico al personal español de los centros de Tokio y Dublín por los altos costes de los servicios sanitarios en esos dos países, a lo que el IC ha respondido que no puede hacerlo por falta de recursos económicos.

- **DKV en Estados Unidos.** CCOO ha vuelto a exponer todas las dificultades de nuestros compañeros en ese país para acceder a los servicios sanitarios en condiciones aceptables y ha pedido al IC que intervenga ante DKV para solventar los problemas detectados o que, de ser necesario, suscriba solo para EEUU una póliza con otra aseguradora. El IC informa de que esta opción no es posible.
- **Inmersión 2014.** El IC dice que no sabe cuándo se podrá ver porque depende de los planes de académica.

## Ganada sentencia a favor de una trabajadora del Instituto Cervantes

FECCOO del Exterior

*FECCOO del Exterior informa de que nuestros servicios jurídicos han ganado sentencia favorable a una trabajadora a la que el Instituto Cervantes le negó su derecho a disfrutar de los 15 días de permiso por traslado de centro a los que tenía derecho según lo regulado en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal de los Centros.*

**LA PROFESORA** a la que el IC no concedió el permiso solicitado participó en el concurso de traslados de profesores de 2010, dándose la circunstancia de que en septiembre de ese año, fecha en la que debía incorporarse a su nuevo destino, la trabajadora se encontraba de baja médica por embarazo de riesgo. Tras el nacimiento del bebé, la madre disfrutó del permiso de maternidad y de las vacaciones que tenía pendientes de 2010. a continuación solicitó y le fue concedida un excedencia por cuidado de hijo menor que terminó en julio de 2012, momento en el que se hizo efectiva su incorporación a su nuevo destino, para lo cual la trabajadora solicitó el referido permiso, que le fue denegado so pretexto de que debía haberse incorporado en septiembre de 2010 y que transcurrida esa fecha ya no tenía sen-

tido la concesión de dicho permiso.

El juez, contrariamente a la tesis defendida por el IC, ha declarado el derecho de la trabajadora al disfrute de los 15 días de permiso por traslado y ha condenado al Instituto Cervantes en sentencia firme, sin posibilidad de recurso, a facilitar el disfrute de dicho permiso y, subsidiariamente, a abonarle el equivalente a medio mes de su sueldo actual en caso de no concesión del permiso.

Esta nueva sentencia es una prueba más de que solo se pierden los derechos que no se reclaman y sienta un precedente a para otros casos similares que pudieran darse en el futuro, por lo que FECCOO del Exterior felicita a la trabajadora que interpuso la demanda y a nuestra letrada, Begoña Rivero, por el nuevo éxito conseguido en defensa de los derechos de los trabajadores de los IICC.



## Personal IC 4º día por asuntos propios de 2013

FECCOO del Exterior

**FECCOO DEL EXTERIOR** informa al personal de los IICC de su derecho a disfrutar de un día adicional por asuntos propios en 2013 en virtud de la aplicación de la Ley 9/2013 de 20 de diciembre. Para determinar hasta qué fecha puede hacerse efectivo tal derecho en los centros Cervantes, nuestra organización se ha puesto en contacto con la Dirección de RRHH del IC y ha solicitado que se negocie dicha fecha. En cuanto hayamos llegado a un acuerdo sobre la misma volveremos a informar.

## Comisión de servicios en Londres

# Llueve sobre mojado

FECCOO del Exterior



### ESTA ES LA CRÓNICA:

Al regreso de las vacaciones de Navidad, el personal del centro supo que la Jefa del departamento de inglés del Instituto Español "Vicente Cañada Blanch" se había jubilado. Al interesarse nuestro sindicato por esta y otras sustituciones que estaban pendientes, la Directora comentó a nuestros representantes que esta plaza de inglés sería cubierta en comisión de servicios.

A finales de enero la Directora comunica, tanto en la CCP, como luego en el Claustro y finalmente en el Consejo escolar, que ha sido nombrado un profesor para cubrir esta vacante en comisión de servicios para este curso 2013-14 y para el próximo 2014-15. Una situación bastante "extraña".

De entrada, ya resulta irregular que a un docente se le conceda una comisión de servicios de más de un año. Este límite máximo de 1 año viene claramente establecido por el REAL DECRETO 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, en su artículo 15.1.

Con posterioridad, nuestro sindicato supo que había sido nombrado D. José F. Olivares, quien era el Director del I.E.S. Padre Manjón de Granada, "casualmente" el instituto de procedencia de la actual Directora del Cañada Blanch, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez. La FE-

*Ante el nombramiento de un profesor en el Cañada Blanch de Londres en comisión de servicios a dedo, la FECCOO de Exterior escribió a la SGCI para pedir explicaciones. La Subdirección respondió faltando a la verdad y esta federación ha vuelto a responder y además insta al profesorado afectado a que interponga la correspondiente demanda. Esta historia se está repitiendo con demasiada asiduidad y entre todos debemos intentar parar semejantes arbitrariedades en los nombramientos en comisión de servicios.*

CCOO Exterior rápidamente alertó en su página web (29 enero) de este inminente nombramiento, expresando las sospechas de lo que parecía un nombramiento "a dedo", ya que el citado profesor ni siquiera se había presentado a la Convocatoria de plazas del exterior.

La normativa de la Administración educativa, a través de las instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional (ASIGNACIÓN DE PUESTOS EN COMISIÓN DE SERVICIO PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN CENTROS DEL EXTERIOR CURSO 2013/2014), establece el siguiente procedimiento para cubrir las vacantes en comisión de servicios:

Decreto) pero que ningún candidato había aceptado esta comisión de servicios. Al manifestarle nuestra extrañeza y nuestras dudas, el Consejero asegura que eso le han dicho desde Madrid, y que, ante la falta de candidatos de la lista, le habían pedido un nombre. El habló con la Directora del Instituto, y ella facilitó el nombre de su ex-compañero, quien fue llamado para mantener una entrevista en Madrid y se le concedió la comisión de servicios.

Se le señala la ilegalidad del posible nombramiento en comisión de servicios por este curso y para el próximo (la ley contempla un máximo de un año), según la información dada hasta en tres ocasiones por la Directora

### "Orden de asignación de plazas en comisión de servicio"

1. Candidatos que han superado la fase específica pero no han obtenido plaza en el concurso (clasificados de mayor puntuación total a menor puntuación).
2. Candidatos que se han presentado a la fase específica, pero que no han superado dicha fase (clasificados de mayor puntuación total a menor puntuación).  
*En estas listas figurarán las especialidades e idiomas acreditados por los aspirantes para el concurso convocado por Orden ECD/2784/2012.*  
*Si para alguna especialidad se agotasen las listas señaladas en los puntos 1 y 2, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden CDI/174/2012, de 24 de enero, clasificando a los aspirantes como sigue:*
3. Candidatos que han superado la fase específica pero no han obtenido plaza en el concurso (clasificados de mayor puntuación total a menor puntuación)."

En la reunión celebrada en la Consejería de Educación de Londres a petición de la parte sindical, el pasado 29 de enero, el Sr. Consejero de Educación, D. Liborio López, afirma que se ha seguido el procedimiento administrativo previsto, (recogido en la Orden citada anteriormente y en el Real

del Instituto; esto es claramente irregular y no está previsto en la normativa. Ante ello, el Consejero aduce que "la Directora no se habrá expresado bien...La comisión es por este curso -añade-, pero es muy probable que continúe el próximo, por la especial circunstancia de esta plaza."

La Federación de Enseñanza de CCOO en el Exterior ha realizado las pertinentes averiguaciones. Podemos confirmar que ninguno de los 9 candidatos de la lista fue contactado por la Administración. Es posible que alguno de ellos esté estudiando la posibilidad de presentar una denuncia.

Nuestra Secretaria General, Ana M<sup>a</sup> García Escobar, se dirigió al Subdirector General de Cooperación Internacional para denunciar esta situación. Como puede deducirse de la correspondencia, no coincide la información facilitada por el Consejero con lo escrito por el Subdirector, D. Antonio López Soto.

Nos parece inaceptable y antidemocrática esta falta de transparencia, este desprecio a lo que la propia Administración prevé como procedimiento normativo. Esta es una muestra más que hace sospechar que la práctica del "amiguismo" esté cada día más presente en las actuaciones de la Administración. Nuestro sindicato de ninguna manera lo puede tolerar y seguirá denunciándolo allá donde se produzca.

## 1ª Nota Breve

**CCOO**  
enseñanza exterior

federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES  
- 3 FEB. 2014  
CONTROL DE REPARTO

Sr. D. Antonio López Soto  
Subdirector General de Cooperación Internacional  
Paseo del Prado, 28 - 2ª planta  
28014 - Madrid

Madrid, 3 de febrero de 2014

Sr. Subdirector:

Habiendo tenido noticia, a través de la página web del IIS Padre Manjón de Granada, de la concesión a D. José Olivares Ruiz de una comisión de servicios para ocupar la plaza de Inglés del Centro Vicente Cañada Blanch de Londres y, dado que contamos la constancia de que no se ha contratado con los profesores de la lista elaborada al efecto tras el último concurso celebrado, es por lo que me dirijo a Vd. para mostrarle la preocupación de CCOO por la deriva que está tomando la Administración en algunos nombramientos en comisión de servicios de docentes y asesores técnicos así como para preguntar por las razones que llevan al nombramiento de una persona que no ha participado en dicho concurso y rechazar la oscuridad y la falta de notificación a las organizaciones sindicales.

Por este motivo y teniendo muchas otras cuestiones pendientes de tratar y que afectan a los trabajadores de la enseñanza en el exterior y a los profesores candidatos, le solicito una reacción urgente en la que podamos hablar de todas ellas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Ana M<sup>a</sup> García Escobar*

Fdo: Ana M<sup>a</sup> García Escobar  
Secretaria General  
FECCOO de Exterior

**CCOO**  
enseñanza exterior

## 1er escrito de CCOO

**CCOO**  
enseñanza exterior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y DEPORTE  
REGISTRO AUXILIAR PASEO DEL PRADO  
#Registro: 25908  
F. Registro: 14/02/2014 09:27

federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior

Sr. D. Antonio López Soto  
Subdirector General de Cooperación Internacional  
Paseo del Prado, 28 - 2ª planta  
28014 - Madrid

Madrid, 14 de febrero de 2014

Sr. Subdirector:

Ayer recibimos su carta, de fecha 6 de febrero, en la que Vd. justifica el nombramiento en comisión de servicios para la plaza de Inglés de Ed. Secundaria del Instituto Español "Vicente Cañada Blanch" de Londres en base a que "no existe ningún candidato que reúna los requisitos para el nombramiento" en la lista de vacantes del pasado concurso de méritos.

Ante esta afirmación nuestra, tenemos que recordarle que para la asignación de estas plazas, la Subdirección General de Cooperación Internacional publicó varios listados en los que se tenían en cuenta, en función del perfil del puesto a cubrir y del perfil profesional del candidato, la puntuación obtenida en profesores y profesoras con dicha especialidad, que figuran con la acreditación del Francés como requisito de idioma. No puede ser de otra manera ya que no salieron vacantes de Inglés para países anglófonos.

No obstante, como Vd. bien sabe, según la convocatoria de dicho concurso: "Quedarán exentos de acreditar documentalmente el conocimiento del nivel e idiomas requeridos para los puestos solicitados en esta convocatoria los siguientes candidatos:

- Los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria que sean titulares de la especialidad correspondiente al idioma cuyo conocimiento se requiere para ocupar la vacante, considerándose que alcanzan el nivel establecido para cada puesto".

Esto quiere decir que todos los profesores de los mencionados listados que tenían la especialidad 011 (Inglés) podían haber sido llamados para ocupar la plaza en cuestión, ya que cumplían con los requisitos para el puesto (especialidad e idioma).

Por otra parte el artículo 64.1 del Reglamento General que Vd. alega dice: "Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo". ¿Qué mejor forma de cubrir la plaza urgentemente que seguir el orden del listado elaborado por su propio departamento?

Aunque, teniendo constancia de que la persona en quien ha recaído el nombramiento ha formado parte, en el anterior centro docente, del mismo equipo directivo de la actual directora del Cañada

## 1er escrito de CCOO (cont.)

**CCOO**  
enseñanza exterior

federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior

Blanch, parece ser que "el compañerismo" ha sido el criterio de adjudicación elegido y la causa de que no se hayan buscado candidatos en los listados ni se haya dado publicidad a dicha vacante para ser cubierta de una forma transparente.

Por ello desde la FECCOO de Exterior queremos expresarle nuestra más enérgica protesta por la forma absolutamente improcedente en que ha sido nombrado este profesor en comisión de servicios. Y, dado que no es la primera vez que se da un caso similar en ese departamento, ni en el presente curso ni en anteriores, tanto en el caso de docentes como en el de asesorías técnicas, podemos afirmar que en esa Subdirección se están produciendo nombramientos "a dedo", como coloquialmente se dice, impropios de una Institución democrática que debe respetar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente - en este caso- respecto a la provisión de vacantes en los programas de la Acción Educativa de España en el Exterior.

Por todo lo anterior, desde CCOO le instamos a corregir el error cometido, revirtiendo el proceso y comenzando a contactar con las personas de los listados de la especialidad 011 (Inglés). Estoy segura que encontrará un candidato o candidata que acepte ocupar la plaza.

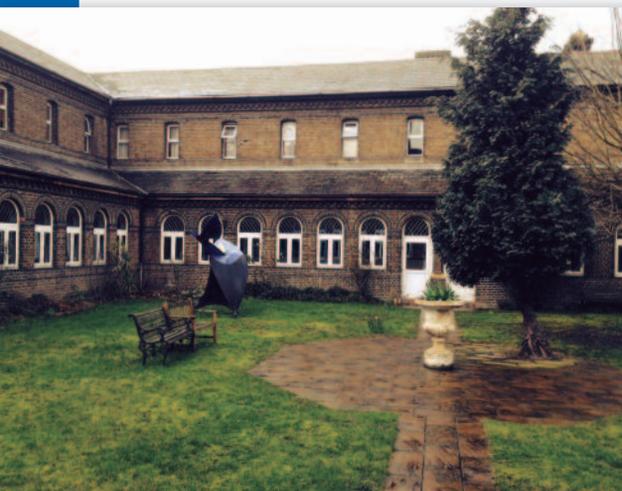
Así mismo, confiamos en que no se vuelvan a producir en el futuro esta clase de situaciones.

Cordialmente:

*Ana M<sup>a</sup> García Escobar*

Ana M<sup>a</sup> García Escobar  
Secretaria General  
FECCOO de Exterior

**CCOO**  
enseñanza exterior



**2º escrito de CCOO**

Sr. D. Antonio López Soto  
Subdirector General de Cooperación Internacional  
Paseo del Prado, 28 – 2ª planta. 28014 Madrid

Madrid, 14 de febrero de 2014

Sr. Subdirector:

Ayer recibimos su carta, de fecha 6 de febrero, en la que Vd. justifica el nombramiento en comisión de servicios para la plaza de Inglés de Ed. Secundaria del Instituto Español "Vicente Cañada Blanch" de Londres en base a que "no existe ningún candidato que reúna los requisitos para el nombramiento" en la lista de vacantes del pasado concurso de méritos.

Ante esta afirmación suya, tenemos que recordarle que para la asignación de estas plazas, la Subdirección General de Cooperación Internacional publicó varios listados en los que se tenían en cuenta, en función del perfil del puesto a cubrir y del perfil profesional del candidato, la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden ECD/2784/2012, de 19 de diciembre. En ellos hay suficientes profesores y profesoras con dicha especialidad, que figuran con la acreditación del Francés como requisito de idioma. No puede ser de otra manera ya que no salieron vacantes de Inglés para países anglófonos.

No obstante, como Vd. bien sabe, según la convocatoria de dicho concurso: "Quedarán exentos de acreditar documentalmente el conocimiento del nivel e idiomas requeridos para los puestos solicitados en esta convocatoria los siguientes candidatos:

- Los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria que sean titulares de la especialidad correspondiente al

idioma cuyo conocimiento se requiere para ocupar la vacante, considerándose que alcanzan el nivel establecido para cada puesto".

Esto quiere decir que todos los profesores de los mencionados listados que tenían la especialidad 011 (Inglés) podían haber sido llamados para ocupar la plaza en cuestión, ya que cumplían con los requisitos para el puesto (especialidad e idioma).

Por otra parte el artículo 64.1 del Reglamento General que Vd. alega dice: "Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo". ¿Qué mejor forma de cubrir la plaza urgentemente que seguir el orden del listado elaborado por su propio departamento?

Aunque, teniendo constancia de que la persona en quien ha recaído el nombramiento ha formado parte, en el anterior centro docente, del mismo equipo directivo de la actual directora del Cañada Blanch, parece ser que "el compañerismo" ha sido el criterio de adjudicación elegido y la causa de que no se hayan buscado candidatos en los listados ni se haya dado publicidad a dicha vacante para ser cubierta de una forma transparente.

Por ello desde la FECCOO de Exterior queremos expresarle nuestra más enérgica protesta por la forma absolutamente improcedente en que ha sido nombrado este profesor en comisión de servicios. Y, dado que no es la primera vez que se da un caso similar en ese departamento, ni en el presente curso ni en anteriores, tanto en el caso de docentes como en el de asesorías técnicas, podemos afirmar que en esa Subdirección se están produciendo nombramientos "a dedo", como coloquialmente se dice, impropios de una Institución democrática que debe respetar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente –en este caso– respecto a la provisión de vacantes en los programas de la Acción Educativa de España en el Exterior.

Por todo lo anterior, desde CCOO le instamos a corregir el error cometido, revirtiendo el proceso y comenzando a contactar con las personas de los listados de la especialidad 011 (Inglés). Estoy segura que encontrará un candidato o candidata que acepte ocupar la plaza.

Así mismo, confiamos en que no se vuelvan a producir en el futuro esta clase de situaciones.

Cordialmente:

Ana Mª García Escobar  
Secretaria General  
FECCOO de Exterior

# Mutilación infantil en Londres

## Cierre de la guardería laboral

*El Instituto Español "Vicente Cañada Blanch" de Londres es un Centro Integrado de titularidad pública del Estado español, con casi 40 años de vida ofreciendo una educación pública a la comunidad de emigrantes españoles en la capital británica y, cada vez más, a familias inglesas y mixtas. Acoge en sus aulas a alumnado desde infantil hasta bachillerato.*

### FECCOO Reino Unido

**LA ETAPA** de educación infantil, hasta el presente curso, solo escolariza en el centro a niños y niñas de 5 años, es decir el tercer año de Educación Infantil, según la legislación educativa española. Esta carencia se ha venido supliendo desde hace más de 30 años con la existencia de la Guardería española, también llamada Guardería laboral, dependiente del Ministerio de Empleo (antes de Trabajo), ubicada en el recinto educativo del Instituto Español, cuyas instalaciones dependen del Ministerio de Educación. Esta guardería acogía a niños y niñas de 3 y 4 años de edad, la inmensa mayoría de los cuales continúan su escolarización de manera natural en una de las dos clases (Osos y Leones) de Educación Infantil del I. E. Cañada Blanch.

Desde hace años, nuestra Sección sindical en el Reino Unido ha reclamado la ampliación de la Etapa de Educación Infantil en el

colegio, con la integración del alumnado de 3 y 4 años, tal como ocurre en España. El ministerio de Educación nunca ha respondido a esta demanda, entre otras razones, porque este alumnado ya estaba siendo atendido en la Guardería laboral.

Pero este curso se ha anunciado el cierre de la Guardería por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como una medida más de recorte. También han argumentado que es totalmente obsoleto que la Consejería de Empleo en Londres mantenga este servicio educativo, que no les corresponde.

Precisamente en esto estamos de acuerdo. Debería ser competencia de la Consejería de Educación. Y esto mismo es lo que ha solicitado por unanimidad el Consejo Escolar del Instituto Español Cañada Blanch, en su reunión del 23 de enero de 2014: mantener este servicio educativo para el alumnado de 3 y 4 años. Sobran las razones: "seguir siendo una fuente de futuros alumnos para el colegio Cañada Blanch y un referente de divulgación de la cultura y de la lengua española para las siguientes generaciones", dice la petición del Consejo Escolar.

En la pasada Asamblea de la Sección sindical del Reino Unido de la FE-Exterior de CCOO, de 1 de febrero, se trató ampliamente este asunto del cierre de la Guardería. Defendemos la ampliación de la Educación Infantil por coherencia con el proyecto edu-

cativo del colegio español. Para asegurar la consolidación del mismo, de su currículo bilingüe. Teniendo en cuenta además que el proyecto plurilingüe incorpora la enseñanza del francés desde el primer curso de Primaria, es esencial el inicio temprano –a los 3 años– del currículo bilingüe, para asegurar ya en los primeros años un buen conocimiento del castellano y del inglés, favoreciendo así un bilingüismo aditivo (según la teoría de la competencia subyacente común de Cummins).

Las familias españolas y británicas quieren para sus hijos una educación de calidad. Con la escolarización a partir de los 3 años, se garantiza la continuidad de este alumnado. De lo contrario, si se mutila la oferta de plazas de Infantil, es muy probable que se pierda alumnado en el futuro, poniendo en peligro la supervivencia del Instituto. Así que de nuevo se plantea la duda hamletiana, esta vez adaptada a la amenaza que se cierne sobre la Educación Infantil en Londres: ¿mantener/ampliar o mutilar/eliminar? That is the question!



## Consejo Escolar 23/01/2014

El Consejo Escolar quiere que conste en acta la preocupación del futuro destino del edificio que alberga la guardería Española a consecuencia de las noticias de su inminente cierre, dado que se encuentra dentro del recinto del Colegio Español Vicente Cañada Blanch.

Ante el conocimiento del cese de los cursos de infantil 3 y 4 años y con el objetivo de mantener dichos cursos (y de esta manera seguir siendo una fuente de futuros alumnos para el colegio Cañada Blanch y un referente de divulgación de la cultura de la lengua española para las siguientes generaciones), se ha aprobado por unanimidad solicitar ante las instituciones pertinentes y en orden de prioridad las siguientes opciones:

### OPCIÓN 1:

*Extender en el colegio la educación de infantil 3 y 4 años quedando cubierto de esta manera todos los ciclos educativos.*

### OPCIÓN 2:

*Aceptar la propuesta "coste cero para el Gobierno de España" presentada por el AMPA actual de la guardería española, para poder seguir dando el servicio de educación según el sistema español a los niños entre 3 y 4 años.*

Queremos reiterar la preocupación que ha suscitado a toda la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres) el hecho de que se esté planteando el uso del edificio para otra actividad que no sea la meramente educativa, tanto por la pérdida de apoyo educativo para los padres con niños en esas edades y a su vez con hijos en el colegio, como por temas de seguridad hacia nuestros hijos y alumnos, pues el edificio se encuentra situado en la zona del patio principal y esto supondría el acceso al colegio de personas ajenas a él.

# ALCE, huida hacia adelante en el MECD

FECCOO Exterior

**EN ESTA FASE** de nuestra historia presente parece haberse alcanzado el punto álgido, hasta el momento, del desmantelamiento y deterioro de los servicios públicos, afirmando por sistema que no entendemos nada porque se trata de mejoras evidentes, una vía y aproximación a la "excelencia". Colectivo de agraviados altruistas también el de nuestros responsables educativos en el exterior. Sin duda, están haciendo historia.

Venimos informando ampliamente acerca de lo que estos "servidores públicos" están haciendo con las ALCE, tratar de salvarlas hundiéndolas. Cuando se consiga enfilarse la enmienda de los destrozos realizados en este tiempo, en la Era Semipresencial, nos encontraremos un terreno árido, desmantelado, clientelar, precarizado, jibarizado y especialmente viciado que costará tiempo rehacer, sanar y mejorar. Sin embargo, somos optimistas y creemos que, entre todos, lo vamos a lograr. Familias, alumnado, profesorado, sindicatos, asociaciones, etc lo tenemos claro, tenemos la razón y tenemos la fuerza. Es simplemente una cuestión de tiempo y de toma de conciencia de tal fuerza.

Cada vez con intervalos más cortos se alcanzan e incluso se superan cotas de deterioro que hace no mucho hubieran resultado increíbles. Nos referimos no solo al gran nivel de deterioro pedagógico que supone este tipo de enseñanza no presencial sino también al mal hacer y a la inconsciencia e insensatez que le rodean. Los últimos riesgos para los niños hechos patentes con los porno-banners y los ludo-banners, que aparecían al utilizar enlaces externos en algunos ordenadores infantiles en distintos países, acercaban más esta modalidad semipresencial a un modelo Eurovegas con salas de juego y trastiendas inconfesables que a una institución educativa sería. Adelson no lo hubiera hecho mejor.

Pero Adelson no es tonto. Ha captado el sentir de la ciudadanía española y, de forma especial, el más que dudoso éxito del negocio poniendo tierra de por medio. Sin embargo, en las Subdirecciones de Exterior del MECD parecen tener el radar y la brújula averiados a la vez que manifiestan un síndrome de obsesiva adherencia, como Wert. Pien-



Última hora

## Concentración ante el I.E. Cañada Blanch de Londres

### "Queremos mantener nuestra lengua materna y cantar en español"

**LAS FAMILIAS** que llevan sus hijos a la guardería anexa al Instituto Cañada Blanch de Londres han organizado una sonora protesta hoy viernes día 7 de Marzo contra su cierre. La concentración ha tenido una respuesta masiva también por parte de las familias y del profesorado del Instituto Español que se sumaron con agrado e indignación por el absurdo cierre de la "cantera del colegio". Durante la manifestación se podían ver pancartas que decían "**¿Dónde van a ir nuestros hermanitos?**" o "**Queremos mantener nuestra lengua materna y cantar en español**".

Todos sabemos que es fundamental el aprendizaje y refuerzo de la lengua materna en las primeras etapas de la vida por lo que el cierre de la guardería española es una pérdida grandísima para el mantenimiento de la lengua y cultura española e incluso para el mantenimiento del propio Instituto Español Vicente Cañada Blanch de Londres.

san que tal vez pueden ganar tiempo y recomponer el desgastado, cansar y resignar a esos que ellos denominan como “los clientes”, hacer que desistan. Ni la ética ni la profesionalidad (qué será eso) les dan para entender que cada día que pasa la situación se deteriora -la suya también-, que las patadas hacia arriba pueden volverse invitaciones al desalajo. Ese día, probablemente antes, los más advenedizos abandonarán el barco mutando algunos en comprometidos defensores de la presencialidad a ultranza, de toda la vida. Al tiempo.

Desastres en los materiales y riesgos para los niños en los enlaces externos, ‘desautorización’ del derecho a la consulta de la comunidad ALCE, absurdo pedagógico, caos en su implantación, obligación al profesorado de elaborar unos materiales que... así han salido, falsos pilotajes, mentiras reiteradas, desconsideración a las familias, recarga laboral a los docentes con un trabajo sin sentido, aburrimiento y desmotivación del alumnado, propaganda sin credibilidad alguna, respuestas inadecuadas y faltas de respeto a las familias, desprecio y engaño al Consejo General de Ciudadanía Española en el Exterior... y un largo etcétera. Resulta imposible mantener a flote un barco de tales características, semejante Prestige con sus letales ‘hilitos’...

Por otro lado, tenemos a unas familias que ven cada vez con más claridad lo desastroso de esta imposición resistiéndose a ella, una comunidad mucho más organizada, un argumentario más elaborado y difundido, un profesorado menos temeroso, unas asociaciones en el exterior más unidas y combativas, unos actores sociales más concienciados y hastiados, nuevos colectivos que se unen y dan mayor “realce” a ese movimiento unitario, nuevos grupos políticos que se suman contra del deterioro de las ALCE, preguntas parlamentarias ya en cuatro ocasiones, una Proposición No de Ley (PNL) en el Parlamento, próximas movilizaciones, los medios de comunicación cada día más receptivos y cómplices, el apoyo de los grandes movimientos en defensa de la Escuela Pública (Marea Verde y Plataforma por la EP), un clamor que pide dimisiones... y cambios.

Ante ello, como Wert, la huida hacia adelante... porque, presos de ceguera y ambición, no ven otra salida. Sin embargo, la mejor es irse a casa antes de que a uno/a lo echen. Eurovegas no va a funcionar, ni la LOMCE, ni la Orden de ALCE. Lo han hecho muy mal y les ha salido peor. Lo saben. Cuestión de tiempo.

Os invitamos a seguir leyendo y lo entenderéis mejor.



## La Plataforma REALCE pide la dimisión de la Subdirectora de Promoción Exterior Educativa M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz

**La Plataforma REALCE, en su Asamblea celebrada el 18 de enero pasado, acordó sumarse al coro de solicitudes de dimisión de la Subdirectora de Promoción Exterior Educativa M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz. Las razones resultan de sobra conocidas para los lectores de nuestra revista. REALCE envió dos cartas solicitando dicha dimisión, una a la propia Sra. Subdirectora y otra similar al Sr. Ministro de Educación. Adjuntamos a continuación la primera de ellas.**

Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Fernández de Bastida  
Subdirectora de Promoción Exterior Educativa  
Paseo del Prado, 28. 28071 – Madrid

París, 10 de febrero de 2014

Sra. Subdirectora:

La Plataforma REALCE (Plataforma a favor de la recuperación de las enseñanzas de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas) reunida en sesión plenaria el día 18 de enero en París acordó por absoluta unanimidad:

• **Pedir la dimisión de la Subdirectora de Promoción Exterior Educativa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Fernández de Bastida.**

El motivo de esta petición reside en la desastrosa gestión que Vd., como máxima responsable de la nombrada Subsecretaría, está realizando en la modificación de las condiciones de los alumnos inscritos en el programa de ALCE. Algunas de las razones que desde las diferentes organizaciones que conforman la REALCE se adujeron para ello, son las siguientes:

- Imposición autoritaria y unilateral de unas Instrucciones sobre las ALCE que están suponiendo la pérdida del 50% del tiempo de docencia directa a estos alumnos.
- Negativa a escuchar y debatir las argumentaciones y propuestas que se le han realizado respecto a este tema desde todos los sectores: padres, asociaciones de residentes y representantes del profesorado, con la finalidad de negociar una alternativa aceptable por todos y para beneficio del alumnado.
- Desoír las argumentaciones en contra de sus medidas y justificar estas siempre en base a una supuesta mejora del programa aun cuando se le ha demostrado sobradamente el mal funcionamiento del Aula Internacional, los deficientes materiales didácticos en línea totalmente inadecuados para el desarrollo del currículo así como lo inapropiado de sustituir la mitad de las horas presenciales por realización de tareas on-line en niños de estas características y edades.
- Faltar a la verdad en sus reiteradas afirmaciones sobre la conformidad del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y de los Consejos de Residentes Españoles con los cambios realizados, aunque ella sabe que no es cierto y así se le ha demostrado documentalmente con los comunicados de las Organizaciones citadas.
- Negarse a aceptar las evaluaciones negativas de equipos docentes y profesorado sobre el funcionamiento de la “semipresencialidad” y justificar lo contrario en base a otras minoritarias que no se han difundido y, por tanto, se desconocen.
- Desprecio por el trabajo docente de los profesores de ALCE y de su gran experiencia y conocimientos sobre la realidad del programa. Profesorado al que se engañó al obligarle a realizar –fuera de su horario de trabajo– unas unidades didácticas, para un banco de recursos de apoyo que luego se han impuesto sin tener en cuenta la necesidad de unos materiales adecuados a cada país, zona y aula.
- Etc.

**Esperamos de Vd. que reconozca su errónea gestión en este programa de la AEEE y que asuma la responsabilidad que le corresponde como Subdirectora, presentando su renuncia irrevocable.**

Reciba nuestros más atentos saludos.

## Denuncian que deben navegar por una página que contiene publicidad

# Indignación de padres de alumnos de las ALCE de uso obligatorio para sus hijos

*La lucha contra el desmantelamiento de las clases de las ALCE (Aulas de Lengua y Cultura Españolas) cobra más fuerza que nunca en Alemania tras la denuncia de un grupo de padres y madres indignados por las deficiencias de una página web de uso obligatorio para sus hijos, que contiene publicidad pornográfica.*

**A. P. Frankfurt**

Publicado en el periódico digital 'Cronicas de la Emigración'

**EL ALCE** es uno de los sistemas educativos más antiguos impartidos por el Ministerio de Educación que cuenta con unos setenta años de historia y cuyo fin es mantener el vínculo con España, con su cultura, su idioma y sus raíces. Como todo sistema educativo ha sufrido diversos cambios a lo largo de estos años. Hasta la aprobación de la Nueva Resolución en mayo del año pasado, las ALCE se disponían en tres horas presenciales una vez a la semana. La nueva resolución aplica una reducción de una hora y media presencial y otra hora y media para cursar de forma 'on line' a través de una plataforma virtual conocida como Aula Internacional (AI) para los primeros niveles A1 y A2, extensible en un futuro a los niveles B y C.

Esta nueva reforma se presentó a los padres camuflada en un engaño. Las tres horas presenciales se mantendrían y el aula internacional se convertiría en un soporte complementario al proceso de enseñanza-aprendizaje presencial; sería un aula adaptada a las necesidades de los alumnos; mejoraría la calidad de la enseñanza; facilitaría la comunicación entre los alumnos de diferentes países; fomentaría la participación de proyectos comunes; haría más visibles las enseñanzas a los padres convirtiéndose en un espacio colaborativo entre ellos, los profesores y los alumnos y nunca sería algo sustitutivo de las clases presenciales.

La realidad es bien distinta. Actualmente, se ha impuesto una sustitución obligatoria de las clases presenciales; es un espacio obligatorio para los padres que acaban ejerciendo de profesores de sus hijos; es un sustitutivo en toda regla con consecuencias como la expulsión para aquellos que no la cursen; no se adaptan a la necesidad de los alumnos pues son niños muy pequeños y algunos de ellos aún no saben leer y escribir o no poseen los conocimientos necesarios para estar de manera autónoma delante de un ordenador.

El descontento de los padres arranca de esta

imposición tan radical y firme por parte del Ministerio de Educación español. Piensan que reducir las horas presenciales a la mitad es excesivo y pretender sustituirlas por actividades 'on line', principalmente en los más pequeños es algo inadmisiblemente porque, precisamente, son los alumnos más jóvenes los que asisten con mayor frecuencia a las clases presenciales y defienden que interactuar con sus compañeros y el contacto directo con el profesor es el mejor puntal pedagógico y educativo. Los alumnos más mayores poseen un cimiento más sólido del español como lengua materna, disponen de más autonomía y soltura con las nuevas tecnologías y, debido, principalmente, a los horarios escolares en el país de acogida les dificulta asistir a clases tantas horas por lo que el Aula Internacional podría ser un complemento.

Los padres han tenido que asimilar que están obligados a poner ante un ordenador a sus hijos pequeños para aprender español a través de una plataforma que comprende una serie de americanismos, vídeos que no funcionan, enlaces que ya no están en uso, ejercicios que se bloquean, errores gramaticales en las actividades, español de Sudamérica, enunciados en inglés, desviaciones al francés... En definitiva, una serie de enlaces a otro tipo de plataformas. En el caso del nivel A1 se registra un 80.90% de enlaces externos, en el nivel A2.1 de un 88.37% y en el nivel A2.2 de un 69.70% lo cual genera un caldo de cultivo perfecto para virus, cookies, publicidad, etc. Como dato sorprendente, los propietarios de estos dominios desconocen que el Ministerio de Educación utiliza sus temarios para crear el Aula Internacional. Durante la realización de las actividades 'on line', algunos padres se han encontrado con la aparición de portales publicitarios, algunos de ellos muy tentadores para los niños al tratarse de video juegos o, en el peor de los casos, vídeos pornográficos.

Este último hallazgo ha saltado la voz de alarma de unos padres indignadísimos y desesperados; unos padres que velan por una educación

digna, de calidad y segura para sus hijos pero que, desgraciadamente, el Ministerio de Educación les ofrece un copia y pega de otros temarios 'on line' como única plataforma obligatoria accesible para estudiar español cuya calidad e inseguridad tiente la moral del menor y pone, una vez más, en entredicho la 'Marca España'.

### Reunión con la consejera de Educación, Mercedes de Castro Ruiz

Con "ésto son lentejas, o las comes o las dejas" abrió la consejera de Educación de Alemania, Noruega, Finlandia y Suecia su discurso sobre la situación de las ALCE a los padres convocados en el Instituto Cervantes de Frankfurt el pasado viernes. No estuvo acertada en sus explicaciones, las cuales provocaron más indignación y malestar en los presentes.

"Estoy aquí para escuchar y recoger todas vuestras críticas pero, para acotar, os adelanto que no van a cambiar nada en el Ministerio. No se va a eliminar el Aula Internacional. Se mantendrán las clases presenciales de hora y media y se cursará la hora y media restante a través de la plataforma virtual de forma obligatoria. El AI no va a desaparecer, es obligatoria, no complementaria, es excluyente, el alumno que no asista o no entre en la plataforma la hora y media semanal, será expulsado. Se han suprimido horas presenciales porque el niño se levanta a las siete de la mañana de media y está en el colegio alemán hasta las dos o cuatro de la tarde por lo que más horas de estudio perjudicaría el rendimiento. No se han eliminado profesores. Los profesores no van a aumentar aunque dos interinos y uno por oposición no den clases el año próximo, es decir, habrá más niños y menos profesores pero ésto no depende de mí ni del Ministerio sino de las administraciones públicas. Se está estudiando la posibilidad de dos horas presenciales y una 'online'. Soy una mera mandada del Ministerio de Educación. Estoy obligada a reunirme con los padres dos veces al año y desconozco cuándo se recibirá una respuesta por parte del Ministerio. En breve



pornográfica

# por las deficiencias de una web

recibirán un correo con las instrucciones para matricular a sus hijos; quien no esté de acuerdo que no rellene la solicitud. En el futuro está prevista la ampliación de la enseñanza no presencial a otros niveles. Comprendan que el Ministerio les pone a su alcance y, de forma gratuita, un instrumento de enseñanza para colaborar y pasar un tiempo libre con sus hijos. Si se niegan a poner a sus hijos delante de un ordenador les están condenando a ser unos analfabetos informáticos. Yo no les voy a mentir, no puedo asegurarles ni confirmarles que el AI es una plataforma segura”.

Estas y muchas más manifestaciones de la consejera han llenado su discurso explicativo. En el ambiente se palpaba el desconocimiento del funcionamiento del AI y sus infinitas deficiencias que ha intentado recopilar con la ayuda de sus asesor José Luis Fernández Ruiz para, según ella, trasladar a Madrid y, así, poder mejorar la calidad de la plataforma a la cual muchos alumnos no han podido acceder a día de hoy.

Los padres han insistido en su desacuerdo ante tal imposición y manifestaron su continuidad en la lucha por una educación digna, de calidad, segura y sin porno. Han valorado, cínicamente, la valentía de la consejera para enfrentarse en un cara a cara con los padres para venderles un producto invendible y le han exigido que no decida cómo deben pasar los padres el tiempo libre con sus hijos.

Una madre indignada ante la presentación del AI como un instrumento gratuito puesto por el Ministerio de Educación a los hijos de emigrantes españoles residentes en el exterior respondió:

“Hasta noviembre de 2013, los emigrantes trabajadores han inyectado en España 4.661 millones de euros. En todo el año 2012 fueron 5.922 millones, a falta de la estadística del cierre de 2013, que quizá supere con creces el 2012. ¿Con todo el dinero que los emigrantes enviamos a España no cree que tenemos derecho a pedir un poco de atención? Si piensan que somos tontos, que nos pueden tomar el pelo y que por ello vamos a aceptar las migajas que nos echen, están equivocados. Queremos una educación digna y de calidad para nuestros hijos”.

“No queremos que desaparezca la presencialidad en las aulas del ALCE. No queremos que se nos imponga una plataforma cuya calidad educativa deja mucho que desear, y cuya seguridad está en entredicho, y no es que sólo lo queramos, es

que lo exigimos porque tenemos derecho a ello. Así que por favor, transmitálo a quién tenga que transmitirle nuestro descontento para que actúen. Las elecciones europeas están a la vuelta de la esquina y somos muchos votantes emigrantes los que ahora mismo no estamos de acuerdo con la forma que tienen de tratarnos”.

En resumen, la consejera presentó una serie de argumentos y respuestas llenas de contradicciones donde se palpó el principio del fin de las ALCE.

## Quejas y peticiones de los padres

“Nosotros estamos a favor de una plataforma virtual segura y con buen material y que la hora y media virtual no sea obligatoria y excluyente sino que se convierta en un instrumento complementario y que no sustituya a las clases presenciales de tres horas. Queremos que la plataforma sea un proyecto con presencia y, por tanto, con responsabilidad absoluta del Ministerio de Educación y no como hasta ahora donde la presencia de agentes privados y externos supera con creces el 65%. Los dominios externos no son controlados por el Ministerio. Queremos que la plataforma no se utilice hasta que no cumpla con los requisitos mínimos de seguridad y educativos que garanticen el buen aprendizaje de nuestros hijos. No entendemos muy bien la figura del profesor virtual, que en algunos casos tiene más de cien niños a su cargo y en muchos casos no es el mismo que el presencial, puede ser un profesor de París, Suiza, Australia, EE UU, etc. Se requiere que el tutor virtual sea el profesor de las clases presenciales, para que la plataforma funcione correctamente. Que teniendo en cuenta que los cursos van destinados a personas con nacionalidad española, no se entiende

que las personas encargadas de las traducciones se correspondan con otros países de habla español, pero que sin embargo utilizan terminología y expresiones que distan muchísimos de las utilizadas en España. Pedimos más profesores para que no estén mezclados niños de todos los niveles en un mismo aula. Hasta ahora puede haber hasta 23 niños de distintos niveles en un solo aula para un profesor. Pedimos un material adaptado al nivel escolar del niño. Cada padre es libre de educar como quiera a su hijo y decidir cuándo y cómo usar el ordenador, sin que deba ser impuesto por ninguna administración. Según la consejera, los cursos nos salen gratis, pero sin embargo, ¿quién nos paga el ordenador, la línea ADSL todos los meses (40 euros al mes), el impuesto por tener un ordenador en casa (unos 18 euros al mes), sin contar que los cuadernillos nos han costado dinero y no estamos conformes con su contenido? Creemos que pagamos suficientes impuestos en España y mandamos suficiente dinero a España, según las estadísticas, para que nuestros hijos recibieran una educación digna en el exterior y no tenemos que dar las gracias a nadie. ¿Qué pasa con los padres que no saben manejar un ordenador y no tienen línea de internet ni ordenador? Aún hay niños que no pueden acceder a la plataforma por no tener contraseña, ¿qué pasa con esas horas perdidas? Cada padre es libre de educar como quiera a su hijo y decidir cuándo y cómo usar el ordenador, sin que deba ser impuesto por ninguna administración. Que los padres estamos dispuestos a no parar hasta que se atiendan estas peticiones, utilizando todos los medios que estén en nuestro alcance, y todo ello teniendo en cuenta que cada día que pasa es un retraso en la enseñanza de nuestros hijos, y por supuesto, que cada vez son más españoles los que están emigrando”.

Los padres seguirán luchando incansablemente en Alemania y, para todo aquel que quiera colaborar con ellos, les facilitan su correo electrónico: [ampadaalce@gmail.com](mailto:ampadaalce@gmail.com)

**El mismo día, 5 de febrero, el diario digital “España Exterior” publicaba una información similar que no reproducimos por falta de espacio pero que para quien la quiera consultar puede ser encontrada en [http://www.espanaexterior.com/seccion/61-Emigracion/noticia/332623-La\\_plataforma\\_on\\_line\\_que\\_el\\_Ministerio\\_de\\_Educacion\\_obliga\\_a\\_usar\\_a\\_los\\_alumnos\\_de\\_las\\_ALCE\\_no\\_garantiza\\_a\\_los\\_menores\\_una\\_navegacion\\_segura](http://www.espanaexterior.com/seccion/61-Emigracion/noticia/332623-La_plataforma_on_line_que_el_Ministerio_de_Educacion_obliga_a_usar_a_los_alumnos_de_las_ALCE_no_garantiza_a_los_menores_una_navegacion_segura)**

## EL TITULAR REZABA:

**La plataforma 'on line' que el Ministerio de Educación obliga a usar a los alumnos de las ALCE no garantiza a los menores una navegación segura. Padres de alumnos en Alemania han denunciado que algunos de los enlaces incluidos en Aula Internacional llevan a los usuarios a páginas en las que puede aparecer material didáctico junto a cualquier tipo de anuncios, incluso pornográficos.**



Concentración de APFERF en París. Otoño 2006

## Carta de unos padres de Francia

### ESTIMADOS SEÑORES Y SEÑORAS,

Nos dirigimos a Vds. para informarles de que hemos decidido que nuestra hija Enia Vonach, que asiste a las clases de la Agrupación de Lengua y Cultura de Huingue en el Nivel A2, no realice las actividades correspondientes en la plataforma en línea *Aula Internacional*.

Son varias las razones que nos llevan a tomar esta firme decisión. Atañen a:

La **forma** en que se ha implementado el modelo semipresencial, imponiéndolo sin contar con el consenso de los agentes implicados, retrasando la información a los padres y desoyendo las reiteradas peticiones de suspensión de las instrucciones y apertura de una negociación.

El **fondo**, ya que se ha implantado el modelo semipresencial donde menos se necesita y donde más contraproducente es desde un punto de vista pedagógico, metodológico y emocional: a los niños más pequeños.

Por ello, nos negamos a participar de una decisión unilateral del Ministerio de Educación y nos sumamos al conjunto de voces que solicitan la paralización de este modelo y el comienzo de unas negociaciones integradoras y constructivas en busca de unas ALCEs con futuro. Hay propuestas, hay alternativas.

Con el deseo de alcanzar ese clima de diálogo en beneficio de todos, especialmente de nuestros hijos e hijas, reciban un cordial saludo,

Gomez Margarita y Daniel Vonach  
 15 rue des Vergers  
 68220 FOLGENSBURG - FRANCIA

## Carta de una madre en Francia dirigida a un miembro de REALCE en la que le informa sobre su experiencia, valora la semipresencialidad y remite sus intercambios epistolares con la profesora de su hijo

To: AMIGO DE REALCE  
 Subject: FW: A2.2\_PAR\_LA PROFESORA:  
 Bienvenidos al curso A22 .Comienzo del curso en línea  
 Date: Mon, 11 Nov 2013 14:57:04 +0000

Hola Amigo de REALCE:  
 Soy XXX LA MADRE de YYY. YYY tiene 9 años y está en la clase A2.2 de ZZZ EN PPP FRANCIA.

Os transfiero un intercambio de mensajes que he tenido con la docente que se encarga de las clases semi-presenciales de nuestro hijo. Sobre todo mi primer mensaje para pedir información y dar mi opinión sobre la página web y el programa que tiene múltiples defectos y dificultades.

Aun no he recibido una nueva información sobre a quién dirigirme para hacer llegar estas críticas y dificultades de la utilización de las clases on-line.

Después de leer las informaciones que nos has hecho llegar sobre las reuniones en Zúrich, la de París y la placa de la plataforma REALCE, supongo que os interesará mi mensaje, que podéis usar y difundir si lo deseáis

En cuanto pueda me apuntaré a la plataforma, me parece que es una gran idea y una de las únicas formas en las que se puede hacer que no tengan la excusa de que somos muchos y diferentes para negociar los programas y decisiones.

Contad conmigo también para participar y contribuir a lo que pueda. Soy médico (PH) pediatra de hospital, hablo también inglés, viajo mucho por motivos de trabajo porque participo a diferentes investigaciones científicas. Tengo amigos españoles en muchos lugares del mundo y algunos han recibido con gusto los mensajes que me enviáis para difundirlos

Tengo una pregunta. Si queremos que la iniciativa de las clases semi-presenciales tenga un efecto, imagino que no debemos hacer las actividades porque hacerlas significa que aceptamos de alguna manera 'pasar por el aro'

Un saludo XXX LA MADRE



Date: Wed, 6 Nov 2013 12:48:18 +0100  
 Subject: Clases semipresenciales  
 From: LA PROFESORA  
 To: UNA MADRE

Buenos días: Con respecto a su correo, le diré que, efectivamente, yo no soy la persona más competente para responder a sus inquietudes. Son, más bien, los responsables del programa quienes deberían hacerlo. En el momento sepa a quien puede usted dirigirse, le daré la dirección de correo. Un saludo,  
 LA PROFESORA

From: LA MADRE  
 To: LA PROFESORA Y MÁS GENTE  
 Subject: Más comentarios  
 Date: Sat, 2 Nov 2013 17:19:06 +0000

Para añadir a lo dicho previamente, creo que la página debería permitir contactar con los responsables del sistema o con los profesores virtuales. No veo ningún enlace que permita hacer preguntas o comentarios o contactar para corregir los errores o recibir asistencia cuando uno tiene problemas. Los foros parecen más bien simplemente para recibir informaciones pero no para intercambiar opiniones.  
 XXX LA MADRE

To: LA MADRE A LAS MISMAS PERSONAS QUE EN EL ANTERIOR MENSAJE

Subject: RE: A2.2\_PAR\_CSerrano: Bienvenidos al curso A22 .Comienzo del curso en línea  
 Date: Sat, 2 Nov 2013 17:09:25 +0000  
 Estimada Sra. PROFESORA:

Pese a no estar de acuerdo con este tipo de enseñanza (es como delegar en los padres para dar las clases), he intentado hacer con mi hijo Gabriel esta primera unidad (A2.2) para intentar mostrar nuestra buena voluntad y ver si podía extraer puntos positivos. Siento decirle que no solo no es así sino que estoy muy sorprendida de lo que he encontrado:

- 1) Redacción deficitaria: hay múltiples errores en español (inmenso, homnre, 'porque' en lugar de por qué, falta de acentos = cercanía, lejania ...) lo cual me parece muy poco serio, para ser una actividad que está dirigida a hacer aprender a niños y tiene el sello del ministerio de educación (vaya forma de enseñar!)
- 2) Como les ocurrirá a muchos padres, yo no puedo poner tilde con mi teclado en las vocales que no lo tienen en el teclado francés, ni siquiera copiando de un documento word. Esto hace que el sistema no acepte las palabras e impide terminar toda una serie de ejercicios, con lo que se pierde muchísimo tiempo.

po y se acaba por convertir en una actividad muy frustrante; los niños (y los padres) se ponen nerviosos cuando suena un sonido de 'fallo' y ni siquiera los padres podemos conseguir que esté bien.

\*\*\*Deberían haber tenido esto en cuenta y ofrecer la posibilidad de insertar vocales con tilde y la ñ como un útil propio al programa para que no sea un problema del teclado.

3) Un ejercicio en el que hay que escuchar un texto no se oye nada así que no se puede contestar

4) Inicialmente se puede interpretar que todo lo que se pide son ejercicios que van a ser calificados, pero en algunos casos (por ejemplo en el de las actividades sobre los adjetivos) después de interminables ejercicios (muchos frustrantes por el motivo indicado anteriormente, no se pueden terminar porque el sistema lo rechaza a veces sin poder saber bien por qué), al final, parece que hay ejercicios que no cuentan en la calificación y son solo para utilizarlos para comprender unos conceptos - todo después de tener un buen dolor de cabeza al querer hacerlos y no poder avanzar en muchos por problemas técnicos.

\*\*\*Debería haber una introducción a la utilización del programa, para saber lo que quieren que hagamos con los niños.

5) Otras críticas más 'subjetivas':

La canción sobre los dinosaurios es muy poco adaptada para la edad a la que se dirige (mi hijo tiene 9 años y se ha reído al escucharla, así que no quería hacer el ejercicio 'para bebés'...)

No me gusta la elección de alguno de los textos incluidos para que el niño analice. No me parece adecuado porque tiene sentido 'subliminal'. Les pediría que incluyan textos más neutros y no adoctrinen en religión o en otros aspectos a los niños, porque si yo quiero que mis hijos vayan a catecismo, ya lo haré en otro contexto específico.

En definitiva, esta iniciativa no solo es un error por la falta de consenso con las familias para ponerla en práctica, por la falta de argumentos de que será mejor que la enseñanza viva (hay pruebas de que este tipo de "educación a distancia" sea eficaz?) y aun más por la falta de razón clara para hacerlo ahora y a toda prisa (parece que este año hay el mismo número de profesores y alumnos globalmente que el año anterior, entonces, por qué hacerlo obligatorio de pronto? Da la impresión que se pretenden implantarlo rápidamente para aprovechar la excusa de 'la crisis'... no sea que empiecen a ir mejor las cosas y ya no se pueda 'vender la moto' más tarde)

Más aun, el lanzamiento del programa es nefasto en la práctica por defectuoso, por la falta de explicaciones y por las dificultades técnicas observadas. Parece un "tírese a la piscina y nade". Resulta particularmente sorprendente que siendo una medida difícil de aceptar no hayan preparado de forma minuciosa su puesta en marcha. Al menos, la ortografía debería ser impecable, qué mínimo.

Tras esta experiencia, le informo que no voy a continuar haciendo ninguna actividad on-line. Mucho menos sin saber lo que puede aportar. Ni siquiera me parece adecuado por la mala redacción porque no quiero que mi hijo aprenda con textos plagados de errores y con mensajes subliminales.

Tras esta primera experiencia, además, mi hijo me ha dicho que está empezando a 'odiar' la idea de hacer deberes en español, lo cual no había ocurrido hasta ahora (va a las clases con buena actitud)

Le agradecería una respuesta a este mensaje, para saber que lo ha recibido al menos y para indicarme a quien debo dirigirme si usted no es capaz de responder a mis críticas como responsable del programa, además de para poder tener mas información sobre lo que está previsto en el futuro.

XXX, madre de YYY

From: OTRA PERSONA  
 Subject: FW: A2.2\_PAR\_LA PROFESORA:  
 Bienvenidos al curso A22 .Comienzo del curso en línea  
 Date: Thu, 17 Oct 2013 21:54:28 +0200  
 Date: Thu, 17 Oct 2013 14:15:05 +0200  
 To: OTRA PERSONA  
 From: LA PROFESORA  
 Subject: A2.2\_PAR\_LA PROFESORA: Bienvenidos al curso A22 .Comienzo del curso en línea  
 A2.2\_PAR\_LA PROFESORA » Foros » FORO DE TAREAS DE CLASE. » Bienvenidos al curso A22 .Comienzo del curso en línea  
 Bienvenidos al curso A22 .Comienzo del curso en línea de LA PROFESORA  
 - jueves, 17 de octubre de 2013, 13:34  
 Estimadas familias:  
 Bienvenidas al curso en línea del nivel A22 del ALCE de PPP EN FRANCIA

Soy LA PROFESORA, tutora en línea de este curso.

Para entrar en la Plataforma Virtual, ésta es la nueva y definitiva dirección y los pasos a seguir:

1. Copiar esta dirección en el navegador MOZZILA FIREFOX (otros navegadores pueden dar problemas)  
<http://mecd.es/cidead/alce>

2. Escribir su nombre de USUARIO y CONTRASEÑA, ambos les habrán sido facilitados por correo. En caso contrario, pónganse en contacto con el servicio de incidencias en el siguiente correo:

[soprote.alceonline@mecd.es](mailto:soprote.alceonline@mecd.es)

3. Es importante que tengan instalados en su equipo las siguientes aplicaciones. Lo que les permitirá una óptima realización de las actividades a realizar:

- 3.1. JAVA
- 3.2. ADOBE FLASH PLAYER
- 3.3. JCLIC

4. Debe permitir la instalación de dos cookies: MOODLESESSION y MOODLEID, cuando inicie la sesión, y desaparecerán de su ordenador al acabar la sesión. Y ahora, ¡¡ a trabajar!!

Accede al curso y realiza esta semana las 3 primeras actividades de la UNIDAD 1.

Normalmente publicaré las tareas los MIERCOLES POR LA MAÑANA. Como entramos en un periodo de vacaciones, tienes hasta el próximo MIERCOLES 6 de NOVIEMBRE para realizarlas. Ese mismo día publicaré las tareas de la semana siguiente.

Puedes ponerte en contacto conmigo a través del FORO DE TAREAS DE CLASE, a partir del día 5 de NOVIEMBRE.

Un saludo y Felices Vacaciones  
 LA PROFESORA

## Razones para no aceptar un engaño

O de los argumentos de una familia para negarse a participar en Aula Internacional y de la surrealista respuesta de las autoridades educativas.

**A PRINCIPIOS DE AÑO** la madre de una alumna de A2.2 en Suiza decidió explicar en detalle, y a título particular, las razones que habían llevado a su familia a tomar la decisión, consciente y meditada, de que su hija no participase en la parte en línea del programa. No habían facilitado el email de Sofía, de 8 años, y en consecuencia, por propia voluntad y en respuesta al recorte de tiempo lectivo impuesto a su hija y sus compañeros y compañeras, esta nunca ha accedido a *Aula Internacional*. Los argumentos de esta familia cristalizaron en una extensa carta que enviaron por email a la subdirectora general de promoción exterior educativa, Ángeles Muñoz Fernández de Bastida, con copia al consejero de educación en Suiza. Eduardo Butler. Un par de semanas después, este escrito tuvo respuesta por parte de la subdirectora. Una respuesta tan plagada de mentiras e inexactitudes que obligó a la madre de esta alumna de ALCE a contestar punto por punto a las "argumentaciones" ministeriales. Este intercambio de cartas lo hizo público en su blog, en las entradas tituladas "Razones para no aceptar un engaño" y "Más razones para no aceptar un engaño". El enlace al blog es el siguiente: <http://cuadernosdesdeladistancia.blogspot.ch/>

Disparates en los foros de "Aula Internacional":

# Suma y sigue o la historia interminable

Revista TE



**Una nueva muestra de la improvisación.** No hay foro de padres, algo que contradice el power point que lo profesores tuvieron que exponer ante los padres el curso 2011-12 y que ante las ventajas de este nuevo modelo de enseñanza vendía entre sus ventajas que habría un espacio para familias, para compartir experiencias. Sin embargo, cuando este Aula Internacional se ha hecho realidad, el espacio para familias ha desaparecido. Y ni se sonrojan.

Y si "cansiones" no nos gusta, pues ya lo cambiarán para otro curso, que parece que los que experimentaron esto el curso pasado y escribieron unas maravillosas memorias que han servido al MECD para hacerlo universal y obligatorio no les preocupó. Además, si se enseña en la Baja California, cuna del imperio, ¿cómo no va a parecer mal? Claro que las ALCE están únicamente dirigidas a alumnos españoles, para aprender lengua y cultura españolas. No somos el Cervantes, y aunque pudiera ser conveniente enseñar otros modelos y otros acentos, no en el nivel A donde cualquier dispersión en el mensaje puede retrasar el aprendizaje.

## MENSAJE PROFESORA

Hola a tod@s:

Me gustaría saber si existe dentro de la plataforma algún lugar donde las familias puedan dirigirse directamente y comentar las incidencias que al realizar las actividades les van apareciendo.

Acabo de recibir este mensaje colgado en el foro de clase por una madre. No es el único:

Estimada XXX, he terminado de realizar con mi hijo las actividades indicadas para esta semana y me pregunto realmente si las clases presenciales van a continuar con este tipo de ejercicios para aprender español sacados de páginas de Baja California o similares.

En una de las actividades a realizar está escrita una frase en singular y

el alumno tiene que escribir la frase en plural:

**Ejemplo:** Una cansión horripilante !!!!! (cansión que supongo quiere decir canción está escrito con "s" y no con "c" y lo grave del asunto es que el alumno tiene que escribir la frase en plural también con "s" es decir "unas cansiones horripilantes" de lo contrario la respuesta no es válida.

Con todos mis respetos esto me parece una vergüenza y si esto continúa así me niego a que mi hijo continúe realizando este tipo de ejercicios. Me gustaría saber tu opinión al respecto.

Este es tan sólo un pequeño ejemplo pero hay demasiados fallos de ortografía, de pronunciación, acentos que faltan, etc, etc, etc. Muchas gracias y un abrazo.

## RESPUESTA TUTORA

Hola XXX:

Como en las clases presenciales, las familias pueden dirigir sus quejas al profesor de sus hijos (veo que ya lo están haciendo) y al director de la ALCE, que las podrá reportar donde corresponda.

Supongo que la queja de la madre se refiere a la actividad 18 de la UD 2 de A2.2.

No veo que haya problemas en que la página de donde se ha sacado la actividad sea de Baja California. Es una página para el aprendizaje del español.

La palabra "cansión" aparece mal escrita en la pantalla 4. Si pensamos que la actividad vale la pena, se puede informar a las familias de la errata

(a veces en los libros de texto también hay erratas, aunque lo deseable sería no encontrárselas en ningún sitio).

Yo me di cuenta antes de poner la actividad a mis alumnos, porque hice las 6 pantallas de la actividad. Al ver la palabra mal escrita en la pantalla 4, les puse como consigna hacer las dos primeras pantallas.

Siento no haber pensado en advertir en el foro pero es imprescindible que el profesorado pruebe las actividades concienzudamente antes de pedir que las hagan sus alumnos. Así nos evitamos disgustos todos. A mí se me pueden pasar por alto algunas cosas...

Saludos.

## LA PROFESORA DE NUEVO

Hola tutora:

Gracias por tu pronta respuesta. Yo me refería a si hay algún foro para las familias dónde puedan comunicar las incidencias y llevarse a cabo las propuestas de mejora. En cuanto a la supervisión de las actividades, cada día compruebo su funcionamiento e intento realizar parte de las actividades. Tengo aproximadamente 80 alumnos en línea y sólo 3 horas en mi horario semanal.

Es imposible realizar todas las actividades al completo, enviar e-mails a los que no se han conectado hace unas cuantas semanas, corregir actividades, responder a las dudas de los foros, responder a los e-mails de los padres... Ayer estuve comprobando las actividades y cambiando los enlaces que no funcionaban. Esta semana llevo alrededor de 10 horas y estoy de vacaciones. No doy abasto. Tenemos clases que preparar, exámenes que corregir, fiestas y salidas que organizar... Me gustaría que la plataforma tomara en cuenta todas las incidencias y que cambiaran todo aquello que está dando problemas. Muchas gracias por tu ayuda. Saludos,

## RESPUESTA TUTORA

A día de hoy no hay un foro para familias. Las incidencias las tiene que reportar el profesorado a la base de datos de sugerencias de la Etapa A que hay en el espacio de profesores, debajo de los foros.

Hay profesionales tomando nota y haciendo cambios de cara al curso que viene.

Entiendo cómo te sientes más de lo que imaginas. Si consideras que el tiempo de tutoría asignado es insuficiente lo puedes decir en el seguimiento del Plan Anual y lo puedes incluir como propuesta de mejora en la Memoria. No sé qué más decirte...

## Demostración de otra mentira. ¿Y van?

En el escrito de la SGPEE (Sra. Muñoz Bastida) titulado "Notas sobre las instrucciones complementarias para la planificación del curso 2013-2014 en las ALCE" asegura que uno de los motivos para la generalización de la enseñanza presencial comenzando por los primeros niveles es "porque es ahí en esos niveles donde contamos con los materiales más completos y donde se han llevado a cabo las experiencias con este modelo hasta el momento. Las experiencias han sido exitosas tanto en Nueva York como en Montreal, en gran medida porque se ha contado con la colaboración de las familias". El éxito de estas experiencias debió estar sólo en la imaginación de alguien, porque... ¿Cómo se explica el contenido de estos mensajes? Son tres, de los muchos que hay, en estos casos respondidos por una de las tutoras que trabaja además en el ALCE de NY. Sin embargo, se puede comprobar que los problemas le pillan "de nuevas". Que estas actividades no habían sido experimentadas. Que todos los alumnos de ALCE se están sometiendo este año a un modelo de enseñanza que les ha sustraído el 50% de su tiempo en clase y en el que se está probando por primera vez la mayor parte de sus materiales. Es fácil deducir por tanto que la experiencia de NY no fue contrastada, no se realizaron todas las actividades propuestas o no se consignaron los fallos. Y es responsabilidad de la SGPEE y por tanto del Ministerio haber extendido un modelo sin haber comprobado que lo que decían las memorias era cierto. Eso, si es que esas memorias existen...



### CONSULTA

Una familia me ha informado lo siguiente en esa actividad:  
 ".....ha terminado todas las actividades del U2 Act 12 satisfactoriamente, a pesar de que la aplicación funcionaba fatal!!!!  
 Cuando voy a comprar los puntos en los SCORMs sale puntuación 0.  
 Qué debemos hacer? repertirla? y como se graba? cuando hemos terminado y al introducir el nombre en el diploma y darle al ok, no había manera de salvar nada ni de abandonar la pantalla, la única opción era salir de la actividad!!  
 Por favor clarificar! "  
 He comprobado que a todos los alumnos que han intentado realizarla les ha pasado lo mismo pues a ninguno se le guarda la puntuación y todos tienen 0 en ella.  
 Yo por mi parte, no he conseguido llegar al apartado del diploma que dice la madre y he hecho unas cuantas actividades para intentar llegar y es verdad que no siempre se carga bien.

### RESPUESTA TUTORA

Hola XXX:  
 He entrado en la actividad. Veo que es una unidad creada por El Gobierno de Canarias con mucha información y diferentes actividades. Tarda en cargar y como dices no registra la puntuación. La página visualmente está bien y tiene bastante vocabulario, contenidos y actividades interesantes. Debe plantearse como actividad **no evaluable en cuanto a resultados se refiere.**  
**Está así anotado ya para el curso próximo.**  
 Gracias por tus observaciones y tu trabajo.

### CONSULTA

Hola:  
 En la unidad 2 del nivel A2.1, las actividades 6 y 9 son iguales. Creo que habría que suprimir una de ellas para facilitar el trabajo de los profesores. Yo ni siquiera me había dado cuenta con tantas actividades, niveles y alumnos.  
 Un saludo,

### RESPUESTA TUTORA

Me ha aclarado la tutora del curso donde hice la comprobación (es donde tengo a mis alumnos) que ella al darse cuenta de que había una actividad repetida decidió cambiarla por otra. Creo que la alternativa es una buena propuesta si alguien la quiere usar.  
 También me han comentado desde el equipo que **en el modelo que clonarán para el próximo curso ya está registrado y arreglado.**  
 Siento no haberme dado cuenta antes para evitaros trabajo y explicaciones.

### CONSULTA

En el nivel A2.1, en la unidad 2, la actividad 3 da problemas. Sólo aparece el cuestionario y no el texto para leer.  
 He leído la información que la tutora envió a la compañera el 26 de noviembre y también me da problemas. El segundo link que se envía, al abrirlo aparece bastante publicidad.  
 ¿Hay alguna forma de modificar la actividad de tal forma que se abra la lectura en un pdf?  
 Gracias a quien pueda responder.

### RESPUESTA TUTORA

Sé que este enlace ha dado problemas antes. Creo que cuando se creó se almacenó en alguna carpeta que no conserva su dirección. Por eso en uno de mis mensajes anteriores copié el texto directamente para que los tutores pudieseis incorporarlo o enviarlo a los alumnos.  
**Para el próximo curso estará solucionado.** Siento los inconvenientes.

## Correo recibido por un profesor de la Suiza francófona

Hola, mi opinión sobre las tareas de esta semana es simplemente catastrófica, la persona que ha escogido dichas actividades, uno o le gusta jugar al escondite en línea y piensa que nosotros como padres tenemos tiempo ilimitado para las dichas tareas o simplemente no ha sido formado/a lo necesario para escoger ejercicios para niños de 9 años.  
 Ya el sistema de estudios en línea no apto para niños tan pequeños es difícil para nosotros que tenemos mellizos (tareas dobles), sino que por encima los accesos a dichas tareas no están bien estudiadas ni prácticas...  
 XXXX

ALCE: ¿PEOR IMPOSIBLE?

# El profesorado se expresa

Profesorado de Lyon

*"No es fácil para el profesorado manifestar públicamente su valoración contraria a la imposición de la semipresencialidad, bien por su contenido bien por la forma de llevarlo a cabo. La presión por parte de los representantes locales del MECD y la del propio Ministerio unida a la agresiva propaganda que emplean, imponen un temor generalizado y son evidentes armas intimidatorias. Sin embargo, a pesar de propagandas e intimidaciones más o menos larvadas, hay equipos docentes que van perdiendo el miedo a manifestar lo que honestamente, desde la más estricta profesionalidad, consideran un importante retroceso para el programa y un perjuicio para los alumnos así como para el propio profesorado. A tales equipos todo nuestro respeto, ánimo y admiración en ese importante paso adelante. Queridos compañeros y compañeras, sabed que contáis con todo el apoyo de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en el Exterior".*

## Otro nuevo equipo docente al completo que se manifiesta contrario a la imposición de la semipresencialidad

**EL EQUIPO DOCENTE** de la ALCE de Lyon, de manera unánime, desea manifestar que comparte en su integridad el mensaje de nuestros compañeros de la ALCE de Londres, y que las inquietudes expresadas en el mismo también son las nuestras.

Entendemos que la enseñanza en línea nunca puede reemplazar a la presencial, ni total ni parcialmente, y mucho menos a través

de una plataforma virtual y unas unidades didácticas que nunca fueron concebidas ni creadas como material de uso obligatorio sino como un banco de recursos a disposición del profesor, verdadero conocedor de la realidad de cada grupo de alumnos.

También queremos manifestar nuestro desacuerdo por la precipitación con que se nos ha impuesto este cambio de modalidad de



enseñanza, ignorando la opinión del profesorado y de los padres y el resultado desfavorable de la mayor parte de experiencias de pilotaje realizadas con anterioridad.

Estas circunstancias hacen prácticamente imposible la eficacia de la modalidad de enseñanza denominada « semipresencial » y su aplicación en la plataforma Aula Internacional y sus unidades didácticas en la que se detectan constantes errores, problemas y dificultades para alumnos, padres y profesores.

Por todo lo anterior, el equipo docente de la ALCE de Lyon considera que la experiencia no constituye una mejora, ni desde el punto de vista de nuestra labor docente ni desde el del aprendizaje de nuestro alumnado, y solicita el replanteamiento de la misma teniendo en consideración la valoración crítica y aportaciones de padres, profesorado y alumnado.

## Carta de Zürich

Plataforma en Defensa de las ALCEs de Zürich

Sra. Da Ma Ángeles Muñoz Fernández de Bastida  
 Subdirección General de Promoción Exterior Educativa  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
 C/Alcalá, 34 - 28014 Madrid - España

Zúrich, 8 de febrero de 2014

Sra. Muñoz:

Nos dirigimos a Vd. desde la **Plataforma en Defensa de las ALCEs de Zürich**, un colectivo integrado mayoritariamente por padres y madres de alumnos/as de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Zürich (Suiza), y adherido a la plataforma internacional **REALCE**.

Nos ha llegado el correo electrónico que ha dirigido a los consejeros de educación de los países donde existen ALCEs, en el que se hace eco de lo que denomina una "evaluación de los cursos en línea que se están impartiendo en el AI, por parte de personas ajenas al programa". Aunque no la nombra explícitamente, entendemos que se debe de referir a la encuesta de opinión que ha impulsado REALCE entre familias y maestros. Puede que estemos equivocados y se refiera a alguna otra evaluación, pues es difícil creer que nos considere a los padres y madres de alumnos, a los que nuestra Plataforma en Zürich integra, y por extensión al resto de familias, maes-

tros y sindicatos adheridos a REALCE, como "ajenos al programa". Si familias y maestros, dos de los pilares fundamentales de la comunidad educativa somos, según su criterio, ajenos al programa, ¿a quiénes consideran entonces vinculados al mismo?

También nos parece aventurado que concluya que los padres y maestros, cuya máxima preocupación es la calidad de la educación que reciben nuestros hijos, carezcamos de competencia para recoger opiniones. No es, en efecto, una consulta "oficial", si como tal se entiende promovida y amparada por el MECD, pero es que tampoco ha pretendido serlo nunca. Sin embargo lo que nos parece inadmisibles es que la califique de "no autorizada" (creemos que, en democracia, nadie puede impedir a ciudadanos libres expresar y compartir opiniones) y que prohíba que los maestros hablen de nuestra encuesta ni le den difusión, conculcando los derechos de quienes, libremente, quieran colaborar con, entre otros, colectivos de padres y madres como el nuestro. Es una injerencia de todo punto injustificada en las relaciones entre maestros y familias.

Pese a su intento de poner "palos en las ruedas" para la realización de esta encuesta, seguiremos adelante con su difusión y riguroso análisis. Es una encuesta impecable, que puede reflejar tanto quejas como el mayor grado posible de satisfacción con el modelo semipresencial. Si tan convencidos y seguros están de sus bondades, ¿por qué temer entonces la opinión de padres y profesores?

## Carta de CCOO a la Sra. Bastida

FECCOO de Exterior

# Nuevo disparate de la Sra. Bastida: la 'Comunidad ALCE' es ajena al Programa

**A raíz de la encuesta sobre semipresencialidad que la Plataforma REALCE está impulsando**

*La Plataforma en defensa de las ALCE de Zúrich en la página anterior y, a continuación, la Federación de Enseñanza de CCOO, responden. Las afirmaciones de la Subdirectora son reproducidas íntegramente en la carta que sigue.*

**M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Fernández de Bastida**

Subdirectora de Promoción Exterior Educativa  
Paseo del Prado, 28 - 28071 Madrid

Madrid, 11 de febrero de 2013

Sra. Subdirectora:

Nos consta que ha enviado usted, a las Consejerías de Educación de los países donde se desarrolla el programa ALCE, el mensaje siguiente:

*Hemos tenido conocimiento de que **se pretende llevar a cabo una evaluación de los cursos en línea que se están impartiendo en el AI, por parte de personas ajenas al programa, por lo que carecen de las competencias para realizarla. Por supuesto, se trata de una consulta no oficial ni autorizada que, por lo tanto, en ningún caso debe ser objeto de tratamiento o difusión en las reuniones oficiales de los equipos docentes ni en los encuentros que, en el ejercicio de sus funciones públicas, mantengan los profesores con las familias de los alumnos.***

Desde la FECCOO de Exterior, nos vemos obligados a realizar las consideraciones que exponemos a continuación:

El contenido de ese mensaje supone una descalificación y menosprecio de padres, profesores y de su intento de realizar una evaluación objetiva de los resultados de la obligada implantación de la enseñanza semipresencial en los primeros niveles de las ALCE. Precisamente es Vd. quien tendría que haber dado instrucciones para que dicha evaluación se hubiera realizado y para que participaran en ella justamente los colectivos que Vd. intenta desprestigiar en su mensaje calificándolos como « personas ajenas al programa... que carecen de las competencias para realizarla ». Es incomprensible que la Subdirectora niegue « competencia » a los colectivos mencionados para realizar esta evaluación (equipos de profesores y padres), cuando son los que tienen mayor proximidad, mejor conocimiento del programa, están « sufriendo » las consecuencias del recorte de horario presencial y además tienen reconocido en la normativa en vigor el papel a desempeñar en los procesos de evaluación

En el mensaje, Vd. dicta órdenes a los Consejeros para controlar y censurar los debates y asuntos que los profesores deben tratar entre sí y con las familias, **intentando impedir el legítimo derecho de libertad de reunión así como el de los equipos de profesores de valorar y mejorar la enseñanza impartida**, temas de los que, paradójicamente, Vd. debería ser garante. Reconocerá, Sra. Muñoz, que esta actuación suya entra en contradicción con las obligaciones de los equipos docentes que impone la legislación al respecto, pero también, con la profesionalidad y el sentido común.

Aunque Vd. ya lo sabe, le comunicamos que la iniciativa de realizar una evaluación objetiva de los resultados de la "semipresencialidad" ha salido de la Plataforma Realce –de la que esta Organización forma parte. Tal vez sea necesario recordarle que dicha plataforma ciudadana, aglutina a familias de alumnos del programa de ALCE, asociaciones de emigrantes, consejos de residentes españoles en el exterior, sindicatos representantes de los trabajadores de la enseñanza y otros colectivos de ciudadanos españoles en el Exterior– unidos por y para el mantenimiento y la mejora de las enseñanzas de lengua y cultura españolas en el exterior. Resulta de difícil calificación que **lo que en términos pedagógicos se conoce como la comunidad escolar sea, para usted, un elemento "ajeno al programa"**. Solo le ha faltado escribir: "El programa soy yo" y añadir "los padres, profesores, residentes en el Exterior... son advenedizos y no tienen nada que decir". Le recordamos además, Sra. Bastida, que han sido su falta de espíritu democrático, su incapacidad para la valoración y análisis crítico del programa que estaba imponiendo así como el desprecio ante las sugerencias y propuestas de los diferentes colectivos, los ingredientes que han fraguado la unidad y la formación de la Plataforma REALCE.

Ahora parece molestarle que se obtengan y difundan los resultados de unas encuestas que podrían certificar el fracaso de "su programa" y evidenciarían su actitud prepotente. Por ello, está Vd. obstaculizando, por todos los medios a su alcance, la difusión de aquellas y el normal desarrollo del correspondiente debate sobre las conclusiones, llegando a los extremos de denigrar a representantes sociales y ciudadanos, desprestigiar sus argumentos y críticas, intentar impedir y reprimir los intentos de una honesta evaluación de los resultados de la semipresencialidad, para culminar con la injerencia, censura e intimidación directa en los temas de evaluación que pueden tratar o no los profesores y las familias. Ha llegado usted, Sra. Muñoz, a extremos inimaginables en un Estado democrático.

No le quepa duda, Sra. Muñoz, que la evaluación se realizará y se hará con el mayor rigor y objetividad porque para ello contamos con la colaboración de los ciudadanos y ciudadanas que componen la comunidad escolar y que, legítima y democráticamente, están representados en nuestros colectivos. Porque no tenemos nada que ocultar y sólo nos guía la mejora de las enseñanzas que reciben los alumnos de ALCE. No tenemos otro interés ni empeño.

**Le podemos asegurar que desde CCOO, sindicato de clase, mayoritario en toda España y en el exterior, no vamos a permanecer callados e impasibles ante su falta de respeto a las libertades ni ante su sistemático desprecio por la opinión y sentir mayoritario, cuando no coinciden con sus deseos. Ni a tolerar que usted se permita negar nuestra representatividad, dentro y fuera de REALCE, legítimamente ganada en las urnas y avalada por las leyes y por la Constitución.**

**Si antes de su mensaje ya teníamos más que fundadas razones para solicitar su dimisión, a partir de ahora es imposible concebir que el programa de ALCE sea compatible con su continuidad en el cargo.**

**Desde FECCOO se lo pedimos una vez más: DIMITA, Sra. Muñoz Fernández de Bastida. Por el bien de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, dimita. Toda la comunidad escolar, esa que usted considera "personas ajenas al programa", se lo agradecerá. Y nuestra federación, también.**

ALCE: ¿PEOR IMPOSIBLE?

# Apoyo y adhesión al Manifiesto de REALCE de la Marea Verde y de la Plataforma Estatal por la Escuela Pública

El pasado 13 de febrero la Plataforma Estatal por la Escuela Pública emitió un comunicado, que adjuntamos a continuación, por el que se manifestaba su adhesión al Manifiesto de la Plataforma REALCE.



**POR SU PARTE**, en su asamblea del pasado enero la Marea Verde de Madrid acordó unánimemente manifestar su apoyo a REALCE y asumir sus reivindicaciones como propias.

Estos apoyos son muy importantes para las familias de las ALCE y para todos los residentes en el exterior, ya que significan la integración de las justas luchas educativas en el exterior en las dinámicas generales del movimiento de apoyo a la Educación Pública en concreto y a todo lo público de una forma más global.

Todos los integrantes de REALCE, en su reunión del pasado 18 de enero en París, acordaron mostrar su agradecimiento por el apoyo recibido de la Marea Verde. De la misma forma se manifiesta la comisión coordinadora de REALCE de cara a la más reciente adhesión al su Manifiesto por parte de la Plataforma Estatal por la Escuela Pública.

También desde FECCOO Exterior, organización que ha gestionado tales apoyos, deseamos mostrar nuestro agradecimiento a ambos movimientos que, como todos sabéis, vienen a confluir en lo que constituye el movimiento general en defensa de la Escuela Pública.

**Gracias compañer@s**

**Desde FECCOO en el Exterior queremos transmitir que**

**vuestra lucha y la nuestra son una misma lucha,**

**la que se libra a favor de una educación pública, gratuita y laica de tod@s, para tod@s y entre tod@s**



## PLATAFORMA ESTATAL POR LA ESCUELA PÚBLICA



### COMUNICADO DE LA PLATAFORMA

#### LA PLATAFORMA ESTATAL POR LA ESCUELA PÚBLICA SE ADHIERE AL MANIFIESTO ELABORADO POR LA PLATAFORMA POR LA RECUPERACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LAS AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS.

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública acordó adherirse al manifiesto elaborado por la Plataforma REALCE y manifestar, por tanto, su voluntad de preservar y mejorar las enseñanzas que se imparten en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en el extranjero cuyo objetivo final es el mantenimiento de los vínculos culturales y lingüísticos con los orígenes de los emigrados como forma de reforzar su identidad y de facilitar su integración en las comunidades en las que residen.

De acuerdo con la Plataforma REALCE:

Reivindicamos unas clases de lengua y cultura españolas de calidad presenciales, desarrolladas en locales dignos que propicien el aprendizaje, totalmente gratuitas e impartidas por profesorado de la enseñanza pública seleccionado mediante el concurso de méritos habitual para docentes de la Acción Educativa Española en el Exterior.

Rechazamos la enseñanza en línea como sustitución total o parcial de las clases presenciales, así como la obligatoriedad para el alumnado de aceptar dicha sustitución. Estamos a favor del impulso a las nuevas tecnologías en la enseñanza para que sirvan como complemento y apoyo opcionales a las clases presenciales, pero nunca como su sustitución.

No aceptamos la imposición de un material didáctico concreto por parte de la Administración, salvo que éste sea concebido como un recurso complementario y adaptable cuyo uso sea sólo opcional. Defendemos que cada profesor, como mejor conocedor de su realidad docente, pueda utilizar con sus alumnos el material que estime más adecuado para conseguir los objetivos didácticos y curriculares del programa ya que, según la normativa, la programación del aula corresponde al profesor, no a la Administración.

Consideramos que en la actualidad, cuando los recortes, el paro y la reforma laboral están provocando la emigración de una nueva generación de jóvenes españoles, impulsar y desarrollar las ALCE sigue siendo imprescindible. Esta nueva generación, sin duda, se integrará en este programa educativo, lo renovará e impulsará con fuerza. La Administración, sin embargo y contra toda lógica, nos ofrece su recorte.

Finalmente, también en este ámbito, rechazamos las imposiciones del MECD, exigimos la derogación de la Orden Ministerial que regula estas enseñanzas y el inicio de un proceso de diálogo y búsqueda de soluciones conjuntas con todos los sectores implicados para preservar y mejorar el programa de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas.

Madrid, 13 de febrero de 2013.



A finales de octubre en TE Exterior tuvimos acceso a las interesantes reflexiones de este Consejero y profesor de Universidad en EEUU respecto a la sustitución de las actividades en el aula por otras no presenciales, relacionándolas con la experiencia en aquel país. No las publicamos entonces por falta de espacio. Por su interés, os las ofrecemos a continuación. Una llamada a la sensatez.



**Ángel Capellán Gonzalo**  
 Consejero por EE.UU.  
 Consejo General de la  
 Ciudadanía Española  
 en el Exterior  
 (CGCEE), 1998-2016

## Las clases de ALCE y los cursos en internet: ¿Avance o salto al vacío?

Publicado el 24 de octubre de 2013 en el periódico digital "Crónicas de la Emigración"

**¿Por qué los hijos de los genios asisten a un colegio privado sin ordenadores, sin móviles, ni tabletas, pero sí con pizarrones y libros?**



**QUÉ SORPRESA** tan grata e impactante. El otro día recibí un mensaje con un PPS adjunto que me dejó sorprendido pero que a la vez me hizo pensar inmediatamente si los cambios que se están imponiendo en las clases de ALCE son el camino a seguir o quizá un camino equivocado. Más aún si no deberíamos dar la razón a los padres de los estudiantes que asisten a ellas y a los presidentes de las AMPAS que han expresado su opinión con diáfana claridad.

La Waldorf School de Península en California cuesta un montón de dinero para los padres de los alumnos. Un número elevado de ellos son grandes cerebros informáticos y ejecutivos de compañías en Silicon Valley. Otros muchos son personas con puestos en empresas tecnológicas variadas. Más aún, esos padres no son simplemente los que están a la avanzadilla de la más exótica tecnología informática; más bien son quienes la crean. Y lo más llamativo es que parecen haber dado la espalda a esa tecnología en el colegio de sus hijos.

He de decir que ésta no es del todo noticia de actualidad. Ya el New York Times publicó un artículo sobre el colegio y este gran experimento, hace justo dos años de la fecha en que escribo estas líneas. Igualmente meses más tarde, la revista de Le Monde publicó un artículo tomando a este colegio como modelo, el 27 de abril de 2012, luego actualizado el 26 de septiembre de 2012.

El NY Times relata cómo uno de los

padres, cuyo trabajo ha sido en ocasiones redactar las conferencias del CEO de Google, declara: "Rechazo fundamentalmente la idea de que sea necesaria la tecnología para la escuela elemental" en la que está su hija. Este mismo concepto lo aplica también al nivel escolar de su hijo (escuela intermedia). Considera ridícula la idea de que un iPad pueda enseñar a sus hijos a leer o a aprender matemáticas mejor que el profesor. Los estudiantes de este colegio no empiezan a usar aparatos informáticos en clase, ni siquiera de modo limitado, hasta el octavo grado.

La Waldorf School de esta ciudad es parte de una cadena de 160 colegios que usan los mismos métodos. Todos ellos se dirigen a las clases más pudientes. En vez de tecnología, los estudiantes usan pizarra, libros, muchas actividades compartidas en grupo, y el aprendizaje de numerosas habilidades manuales. El artículo citado menciona cómo el empuje para dotar a las clases de ordenadores no está justificado pues hay estudios que prueban que ello no conduce a tener mejores notas o a mejoras mesurables en su aprendizaje. Con más razón aún, diríamos que mucho menos estaría justificado verter las actividades escolares a internet.

La opinión de otro padre, Pierre Laurent, que hasta hace no mucho trabajaba para Intel y Microsoft, es contundente. Declara: "La motivación del estudiante viene del contacto humano, del contacto con el profesor, del contacto con sus compañeros". A la opi-

nión de que sus hijos vayan a necesitar familiarizarse con la tecnología ya en los cursos iniciales para competir en el mundo moderno, los padres de los alumnos en este colegio responden diciendo que los chicos absorben la tecnología con celeridad a cualquier edad. Además saben y no descartan que pueden hacer muy bien eso en su casa.

Qué nos diría todo esto sobre el paso drástico que ha dado el Ministerio de Cultura del Gobierno Español para convertir tres horas de enseñanza presencial en una hora y media como tal, y otro tanto de enseñanza en internet con sus padres en casa. La conclusión es clarísima. ¿Es que todo esto no es sino un velado plan de reducir costes y personal docente? ¿Es que, por el contrario, tiene algún sentido como una búsqueda de mejor calidad de la enseñanza en estas clases? Si tan atractiva y eficaz es una práctica como la que ahora se está implantando en las ALCE, ¿por qué quienes tienen todos los medios a su alcance, tanto técnicos como monetarios, dan su espalda a la implantación de la tecnología en el aula?

Los padres de los alumnos en las clases de ALCE, como hemos visto hasta la saciedad en declaraciones, reuniones, propuestas y protestas, han declarado reiteradamente que los chicos, con la implantación de las clases semipresenciales, pierden esa experiencia de aprendizaje con el grupo, con sus amigos y ▶



► compañeros en clase, especialmente cuando quizá no tengan otros amigos españoles de su edad. Esta pérdida puede ser irreparable. Igualmente los padres o madres mismos ven reducida su oportunidad de alternar cada semana con otros padres. La convivencia humana y el aprendizaje de y con los otros se ve seriamente reducida. Pero sobre todo la queja es que el uso de tanta tecnología y especialmente la enseñanza en internet, como sustitución de las actividades en el aula, no está probada.

Mi propia experiencia puede también valer de ejemplo. Acumulo años de enseñanza en la escuela intermedia privada en España, y muchos más en la universidad en los EE UU. Igualmente inicié mi inmersión en el uso de tecnología informática ya en el 1981; ahora dedico buena parte del día en internet con todas mis labores profesionales, como hacen tantos otros. Mis hijos crecieron también con la informática, pero en casa, no en el aula. Si ahora tuviera que elegir entre una enseñanza con extensas actividades en internet (en sustitución de las tradicionales en clase) o bien en contacto personal con otros estudiantes en el aula, no dudaría un momento en elegir la interacción del aula.

Los padres del colegio Waldorf en California parecen claramente estar convencidos de los mismos principios de que papel, lápiz, pizarra y libro poco tienen que envidiar a los ordenadores e internet en el aula o en sustitución a las actividades de clase.

Por qué pues lanzarse a lo desconocido, cuando lo probado puede funcionar con más eficacia.

## Izquierda Unida presenta en el Parlamento una **“Proposición No de Ley (PNL) para el fomento y el impulso de las ALCE”**

*El Grupo parlamentario de IU presentó el pasado 12 de febrero en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley (PNL) que pretende impulsar y fomentar las ALCE (Agrupaciones de Lengua y Cultura) en el exterior. Dicha PNL fue presentada por el portavoz del Grupo, José Luis Centella, y por la diputada Caridad García, responsable del Área de Educación de IU en el Parlamento.*

**CON ESTA ACCIÓN** parlamentaria, Izquierda Unida vuelve a tomar la iniciativa en la defensa de los derechos educativos de los hijos de los residentes españoles en el exterior, mostrándose así en la práctica como el más firme defensor del programa de ALCE desde el mundo de la política.

Anteriormente, el Grupo Parlamentario de IU, por medio de su diputado Gaspar Llamazares, presentó en dos ocasiones (en junio y en septiembre de 2013 respectivamente) ante la Mesa del Congreso de los Diputados, distintas preguntas parlamentarias al objeto de pedir explicaciones por el deterioro que estaba sufriendo el Programa de ALCE a manos de la Administración. Ante las evasivas y la huida hacia delante protagonizadas por el Gobierno en sus respuestas a tales preguntas, Izquierda Unida ha querido manifestar su determinación en defensa de las

ALCE optando por dar un paso más en este sentido presentando esta Proposición No de Ley (PNL).

Por otra parte, es importante recordar que a los pocos días de la creación de la Plataforma REALCE, IU mostraba su apoyo incondicional a dicha iniciativa unitaria y a las familias de las ALCE, suscribiendo en su comunicado todas las acciones de la Plataforma. El texto de dicha comunicación finalizaba con estas palabras: **“IU hace un llamamiento a todos los colectivos y personas sensibilizadas con esta iniciativa para que se adhieran a REALCE. Es tan sencillo como enviar un e-mail a [plataforma.realce@gmail.com](mailto:plataforma.realce@gmail.com)”**

Reproducimos a continuación varios fragmentos de la citada PNL. Puede ser consultada íntegramente en <http://fe.cooexterior.org/ensenanzaexterior>, web de la FECCOO Exterior.

## Preguntas sobre las ALCE de Coalición Canaria-Nueva Canarias



**COALICIÓN** Canaria-Nueva Canarias, por medio de su diputada Ana Oramas, se suma a las iniciativas de preguntas parlamentarias en apoyo al programa de ALCE. Desde

la FECCOO Exterior queremos agradecer también este apoyo de la diputada canaria. Las respuestas del Gobierno son previsibles. Con anterioridad éste ha respondido a otras iniciativas parlamentarias similares y a los agentes implicados en este proceso integrados en la Plataforma REALCE. A pesar de esta previsibilidad en las respuestas, todas las iniciativas son pocas y necesarias en este sentido.



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente **Proposición no de ley para el fomento y el impulso de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas (ALCE) en el exterior**, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Desde que en 1931 se publicaran las disposiciones pertinentes a la selección y nombramiento de Maestros Nacionales, que han de actuar en escuelas del Extranjero donde existan núcleos de población española, hasta hoy se ha recorrido un largo camino. [...]

En los últimos años, sobre todo desde que la crisis económica comenzó a hacer sentir sus efectos, hemos asistido a un menoscabo y una merma en los servicios prestados por el Gobierno a los ciudadanos españoles residentes en el exterior en el capítulo educativo al que nos estarnos refiriendo. Así, a partir del año 2006 y 2007 las disposiciones (decretos, órdenes, instrucciones, etc.) van relegando las enseñanzas de Lengua y Cultura para hijos de residentes, no se difunden suficientemente, se recrudescen los requisitos para acceder a ellas, se eliminan aulas y agrupaciones, se nombran profesores interinos -en condiciones precarias- y cada vez menos funcionarios en adscripción temporal, se obliga al profesorado a elaborar Unidades Didácticas para su aplicación generalizada sin tener en cuenta los diferentes contextos, etc. [...]

La última agresión al programa procede de las Instrucciones Complementarias para la planificación del curso 2013-2014, remitidas por la Subdirección de Promoción Exterior Educativa en la que a alumnos de 7 y 8 años (primer nivel) se les reduce el horario presencial de 3 horas a 1,5 horas, sustituyendo ese tiempo por una atención on-line para la que no están preparados y que será tutorizada por un profesor diferente al que le imparta la docencia presencial (con una disposición horaria de tres minutos aproximadamente por alumno). [...]

En vista de que cada vez son más los ciudadanos españoles que se ven obligados a buscar un futuro fuera de su país, es más necesario que nunca que programas como ALCE no sólo se mantengan vigentes, sino que también sean mejorados e impulsados por el Gobierno. Las

cifras no pueden ser más elocuentes: según datos de enero de 2013, los residentes españoles fuera de las fronteras superaron los 1,9 millones. Cerca de 40.000 españoles emigraron al extranjero durante el primer semestre de 2013, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Son un 26,3% más que en el anterior semestre y un 53,6% más que en el mismo periodo de 2012, cuando emigraron 37.432 y 25.835 españoles, respectivamente.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Mantener e impulsar la creación de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) para los españoles residentes en el exterior atendiendo a la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado Español.
- 2) Retirar las Instrucciones Complementarias, redactar una nueva Orden para regular las ALCE y derogar todas las anteriores.
- 3) Renegociar la Orden EDU/3122/2010 de 23 de noviembre que contempla la imposición de la no presencialidad dentro del cómputo del horario lectivo y que es origen y causa de las instrucciones. La negociación inmediata con todos los colectivos implicados: padres de alumnos, asociaciones de residentes, profesores, alumnos mayores y organizaciones sindicales, de un proyecto coherente, de calidad y con futuro para las ALCE".

Madrid, 12 de febrero de 2014

**Palacio del Congreso de los Diputados**

Fdo: **José Luis Centella Gómez**  
 Portavoz Adjunto Primero

Fdo: **María Caridad García Álvarez**  
 Diputada

ALCE: ¿PEOR IMPOSIBLE?

# Sordera gubernamental

Sobre las preguntas realizadas por IU en junio y septiembre de 2013 y las respuestas dadas desde el gobierno



**AUNQUE PARECE** que hubiese transcurrido un siglo, solo unos meses nos separan del momento en que Gaspar Llamazares, diputado de IU, presentara el 11 de junio de 2013 a la mesa del Congreso de los Diputados una primera batería de preguntas acerca de los cambios previstos para el curso 2013-2014 en las ALCEs. Hacía apenas dos semanas que los padres de alumnos del nivel A habían recibido la noticia de que a partir del año que viene sus hijos verían reducido su tiempo de clase a la mitad y que esa hora y media que se eliminaba se sustituiría por actividades en una plataforma en línea. Llamazares argumentaba en su escrito al gobierno que tales medidas “lejos de mejorar el programa” tendían “hacia el deterioro de la red educativa exterior y a su progresivo desmantelamiento”, para lo cual no se habría consultado ni a los representantes de la ciudadanía exterior ni a sindicatos, AMPAs ni ningún otro colectivo. El diputado de IU lanzaba cinco preguntas, que pasaban por la petición de retirada de las instrucciones (entonces aún se veía posible frenar la entrada en vigor para el nuevo curso), elaborar una nueva orden ministerial consensuada con la comunidad educativa y garantizar el carácter únicamente opcional de las actividades en línea, para terminar preguntando acerca del mantenimiento de los puestos de trabajo docentes y el concurso de plazas.

Dos semanas después (aunque no se publicase en el Boletín Oficial de las Cortes hasta el 25 de septiembre), el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes verbalizaba la decepcionante respuesta del gobierno. Toda la argumentación de la respuesta se asienta en una paradoja profundamente contradictoria: se reducen las horas presenciales de clase de 3 a 1,5 para que todos los alumnos puedan cursar las tres horas necesarias para alcanzar los objetivos del currículo. Y esta piroeta dialéctica parte de la base de una presunta mayoría de

alumnos con graves dificultades para asistir a las clases; dato este que ni se traduce en cifras ni se demuestra en ningún momento. Según el ministerio todo obedecería a los que denominan un “plan de mejora” gestado desde el 2008 y cuyos objetivos serían mejorar la calidad y reconocimiento de las enseñanzas ALCEs; adaptarlas a las condiciones de los alumnos; conectar a alumnos de distintos países en proyectos comunes; y “facilitar la participación” de los padres.

Desde luego, parece imposible justificar que una plataforma en línea con unidades didácticas creadas y secuenciadas con una finalidad diferente a la que había marcado su elaboración y plagada de numerosos errores, mejore la calidad de las enseñanzas. Como tampoco puede contribuir a hacerlo haber reducido a la mitad el tiempo que el alumno pasa con su profesor y sus compañeros. Tampoco ofrece el ministerio datos que avalen que “la mayor parte de los alumnos no pueden cursar [las tres horas] de manera presencial”. E igualmente tramposa es la apelación a la “participación” de las familias. Si el cumplimiento de estos objetivos que el propio ministerio incumple con su modelo semipresencial es la excusa para no plantearse ni siquiera la negociación de una nueva orden ministerial, la sordera (y ceguera) de la administración educativa respecto a la realidad de las aulas ALCE se manifestaba preocupante.

Pese a la falta de voluntad negociadora del MECD, Gaspar Llamazares insistió el 10 de septiembre, con el curso ya comenzado en casi todas partes, en presentar una segunda batería de preguntas. Viene a constatar la realidad del recorte impuesto para el nuevo curso, mientras un “inverosímil sistema por Internet” pretende sustituir la hora y media de clase presencial. Gaspar Llamazares pone el foco en las

numerosas y variadas protestas habidas desde el conocimiento de las instrucciones e ignoradas sistemáticamente por el MECD. El rechazo unánime cristaliza en una triple crítica común: falta de fiabilidad del sistema (incapaz de mantener la motivación de los niños); recorte en el “papel de maestros y del grupo escolar como referente pedagógico, cultural y de convivencia”; y exigencia a los padres de competencias pedagógicas y medios de los que a menudo carecen. De nuevo media docena de preguntas reflejan ese malestar, al plantear, por ejemplo, el impacto negativo que AI tendrá sobre la educación del alumnado o cómo se garantizará el funcionamiento de la enseñanza en Internet si los padres no disponen de los medios humanos o materiales que se exigen. También se solicitaban los “informes que avalan esta medida” y si se había consultado con todos los órganos pertinentes. Todo ello para concluir con una pregunta clara y directa: “¿Piensa el gobierno renunciar a esta medida [la semipresencialidad], ante el rechazo unánime que ha cosechado por parte de la comunidad educativa española en el exterior?”.

La respuesta del ministerio llegó a mediados de octubre y volvía a insistir, como justificación en origen de la elaboración e implantación del modelo semipresencial, en la supuesta dificultad mayoritaria de asistir a tres horas de clase. Sin embargo, el gobierno iba un paso más allá y se aventuraba a argumentar que ni era cierto que existiese rechazo por parte de la comunidad educativa ni tampoco lo eran las tres críticas que se habían expuesto. Para ello el MECD no dudaba en esgrimir tres “razones” cuya falsedad es rápidamente demostrable:

- Que “las experiencias realizadas con este modelo el curso pasado han sido exitosas”.

Una vez más, toman como único punto de referencia la evaluación de Nueva York (que no se conoce, por cierto, en el detalle), ignorando demoledores análisis críticos que existen y son demostrables, como por ejemplo las memorias que la ALCE de Londres elaboró en los cursos 2011/2012 y 2012/2013

- Que "el papel de los maestros, no solo no se recorta, sino que se amplía". El ministerio ignora también en esta surrealista afirmación los contundentes argumentos en sentido contrario expuestos por los propios profesores a través de sus juntas docentes en Reino Unido, Francia y Suiza.
- Que lo único que se pide a los padres es que "apoyen a sus hijos mientras estos adquieren la autonomía suficiente" para lo que solo serían necesarios "conocimientos de usuario básico de Internet". Algo que no es cierto, porque además de exigirles a las familias una dotación técnica no contemplada en ninguna ley, la dinámica de AI obliga al padre o madre a ejercer de profesor de su hijo, explicándole parte de los contenidos del currículo. Un acompañamiento pedagógico que ha de realizar la familia (sin tener la muchos la preparación para ello), ya que a un tutor online que debe dedicar 3 horas semanales a 70 niños le será imposible hacerlo.

Cuando el gobierno más adelante se extiende en justificar las bondades de los "modelos mixtos" de enseñanza, "lo suficientemente probados en todo el mundo", obvia que los ejemplos del CIDEAD para Primaria y Secundaria y de los alumnos del Cervantes nada tienen que ver con las peculiaridades e idiosincrasia del alumnado de las ALCEs. Otro de los argumentos esgrimidos se basa en las supuestas valoraciones muy positivas del profesorado cuando ha acudido a las formaciones de AI, aunque sin apoyarlo en ningún dato.

El gobierno concluye su respuesta con un nuevo cierre en banda a toda negociación: "(...) estimamos necesario continuar con el plan de mejora para garantizar que todos los alumnos puedan cursar las tres horas semanales que exige el currículo, ofreciendo un modelo mixto de enseñanza de calidad al que puedan [más bien deberían haber escrito "deban"] acceder más alumnos".

La sordera (o ceguera) parece haberse hecho ya crónica. Pero, desde REALCE, seguiremos intentando romper ese muro que aleja indefectiblemente al ministerio de la realidad de las aulas.



## Trato discriminatorio del Consejero de EEUU al profesorado visitante funcionario

*Nuestra Secretaria general se dirige al Subdirector General de Cooperación Internacional en los siguientes términos.*

**CCOO**  
**enseñanza exterior**

**federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior**



Sr. D. Antonio López Soto  
 Subdirector General de Cooperación Internacional  
 Paseo del Prado, 28 – 2ª planta  
 28014 – Madrid

Madrid, 10 de marzo de 2014

Sr. Subdirector:

Me pongo en contacto con Vd. para comunicarle, nuevamente, el trato discriminatorio sistemático que el Sr. Consejero de Educación de la Embajada de España en EEUU, D. Francisco Xavier Gisbert Da Cruz, da a los funcionarios españoles que trabajan en escuelas norteamericanas dentro del programa de Profesores Visitantes en EEUU y Canadá.

Como Vd. perfectamente conoce, para renovar el permiso de residencia y trabajo en ese país, es requisito imprescindible presentar una "carta de no objeción" emitida y firmada por las autoridades españolas, en este caso por la Oficina de Educación.

Reiteradamente, el Sr. Gisbert se niega a firmar dicha carta cuando de profesores funcionarios españoles se trata, obligándoles a gestionar trámites innecesarios con las Comunidades Autónomas y otros a fin de dilatar el proceso y que los mencionados profesores se vean obligados a regresar a España por no haber podido gestionar la renovación del permiso de residencia. La última ocurrencia del Sr. Consejero consiste en obligarles a pedir la excedencia voluntaria como funcionarios para acceder a firmar la nombrada certificación de no objeción. Curiosamente, insisto, el Sr. Consejero no pone dificultad alguna al profesorado visitante no funcionario que la solicita.

Nos consta que Vd. ha cursado, en reiteradas ocasiones, instrucciones al Sr. Gisbert para que no ponga inconvenientes a los profesores solicitantes y certifique la no objeción, sin embargo la actitud negativa de este señor es reiterativa y el trato discriminatorio al que somete a los profesores funcionarios es insostenible.

Por todo lo cual, solicito que ponga Vd. todos los medios a su alcance para que el Sr. Gisbert deponga esta actitud y no ponga más inconvenientes a los profesores funcionarios que soliciten la tramitación objeto de esta carta.

Aprovecho la ocasión para comunicarle que nuestros servicios jurídicos están estudiando las acciones oportunas a tomar para que el Sr. Consejero de Educación deponga lo que a nuestro entender supone una actuación de vulneración de los derechos de este colectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Ana Mª García*

Fdo.: Ana Mª García Escobar  
 Secretaria general FECCOO de Exterior



Copia a: Subsecretario de Estado de Educación y Subdirección General de Personal del MEC/D



Sara Alvarez  
 Secretaria General  
 de FE-Exterior  
 CCOO

PROFESORADO VISITANTE

**Condiciones laborales y otras peculiaridades del programa de profesorado visitante**

# Rechazo generalizado a las clases semipresenciales

*Un colectivo importante de representantes y padres de alumnos dijeron NO a las Clases semipresenciales de Lengua y Cultura Españolas, en presencia del Consejero de Educación en Francia Señor Justo Zambrana y sus Asesores Señores Domingo Gutiérrez y José Luis Ruiz.*

José M<sup>a</sup> Oliver, ante la embajada española en París, se dirige a los manifestantes el pasado 29 de Junio



## Confederación A.P.F.E.R.F

Asociación de Padres de Familias Españolas Residentes en Francia

**ANTE LAS DIVERSAS** anomalías que se constatan en la aplicación de las clases semipresenciales que el Ministerio de Educación ha impuesto desde el inicio del curso, la Confederación APFERF convocó a los padres de alumnos el sábado 1 de marzo en el Colegio de España en París, para hacer balance, permitir un intercambio de opiniones y dar voz a las familias para que expresaran sus inquietudes en presencia de las autoridades educativas. Estuvieron presentes representantes de las aulas de Athis-Mons, Aulnay-sous-Bois, Créteil, Chelles, Colombes, Guyancourt, Issy-Les-Moulineaux, Paris Arago, Paris Bergson, Paris La Pompe, Paris 12 Picpus, Montpellier, Pontault-Combault, Saint-Denis, Saint-Maur-des-Fossés, Poissy, Versailles, Villejuif.

El Presidente de la Confederación José María Oliver explicó el objetivo de la asamblea e hizo un resumen de la historia de estas enseñanzas. La Comisión de educación de la CAPFERF hizo una presentación del programa y dio las estadísticas de alumnos por niveles y profesorado en Francia y en el resto de países. A continuación los asesores de la Consejería de educación

solamente leyeron el informe de los coordinadores de la Agrupación de París. La lectura de este balance, básicamente positivo y elogioso con respecto a las clases semipresenciales, fue acompañado de una reacción de sorpresa y una protesta general de los asistentes, la mayoría de los cuales expresaron el desfase del documento con la realidad vivida por los padres de los alumnos. Los asesores reconocieron que el informe de los coordinadores de la Agrupación de Lyon era mucho más crítico.

El rechazo a la enseñanza obligatoria en línea instaurada para los alumnos de los niveles A1 y A2 (niños de 7 a 10 años) fue casi unánime por parte de los padres que además insistieron en la falta de información y acompañamiento en la mayoría de las escuelas para comenzar a utilizarlas y las dificultades técnicas, sin existir un servicio de ayuda on-line para resolverlas. Además, muchos padres expresaron su temor a que la semipresencialidad sea el inicio del desmantelamiento de las Clases de Lengua y Cultura Españolas que nunca han gozado de un gran apoyo por parte de las autoridades.

Pero no solo hubo críticas negativas al programa on-line. Un padre explicó la buena acogida que habían tenido sus hijos al sistema y que los soportes le parecían adecuados para los más pequeños (no tanto para su hijo de 9 años). En cambio, confirmó que la presencia del padre es indispensable para acompañar al niño en el aprendizaje y dudó de la posibilidad de disponer del tiempo suficiente cuando sus otros hijos más pequeños alcanzaran la edad escolar. Una madre dijo que el programa le parecía útil para alguien como ella con tiempo y ganas de acompañar a su hijo en el aprendizaje de la lengua, a pesar de los problemas técnicos de la plataforma.

Todos los demás padres presentes en la reunión que tomaron la palabra sucesivamente, describieron su experiencia de las clases semipresenciales y concluyeron que no pueden ser obligatorias porque no suponen una mejora en la calidad del aprendizaje (no parecen equivalentes a las horas presenciales), no pueden ser realizados por todos los alumnos (falta de internet, no disponibilidad de un familiar con conocimientos suficientes de español para acompañar al niño) y parecen además una fuente de desmotivación del alumno que se extienden a las clases presenciales.

En particular, los principales problemas descritos fueron:

- El acceso a la plataforma es difícil y hay innumerables problemas técnicos sin resolver;
- A la fecha de hoy todavía hay alumnos que nunca han podido conectarse por causa de acceso al Aula Internacional;

- Otros padres indican no tener ordenador o conexión internet;
- No todos los padres tienen el suficiente tiempo para poder asegurar el seguimiento y el acompañamiento de los niños: las clases se acaban haciendo casi siempre el domingo que es el único momento en el que los padres tienen tiempo en los mismos horarios que los niños.
- Varios de los padres indican no poseer las bases de español suficientes para poder acompañar a sus hijos. En muchas familias uno de los conyugues no es español. Algunos ejercicios y textos pueden crear confusión y enseñar errores o no ser suficientemente adecuados para el correcto aprendizaje de la lengua: hay ejercicios que aparecen en inglés, en gallego; ejercicios con mayúsculas obligatorias (no se puede aprender el uso de las tildes); o sin posibilidad de realizar correctamente con un teclado francés por la falta de tildes y ñ.
- Al contrario que los cuadernos utilizados en las clases presenciales (que parecen una base de buena calidad pedagógica), los ejercicios on-line son de dudosa adecuación a los niveles de las distintas lecciones, son muy heterogéneos y se pasa de nociones demasiado simples (grande/pequeño) a otras complejas (toponímicos de Huesca y Lugo, para niños que no saben ni donde se sitúan dichas ciudades).
- Se deplora que durante la realización de los ejercicios on-line, no se pueda consultar con nadie, si el padre o la madre tienen preguntas. El tutor on-line informa solamente de los ejercicios que hay que hacer antes del fin de semana, y en la mayoría de los casos nunca contesta a los padres, lo cual es muy frustrante.
- No hay ninguna interacción ni relación entre el tutor de las clases on-line de un niño y su profesor presencial.
- Se denuncia la presencia de publicidad en el servidor que da las clases, e incluso la presencia de imágenes pornográficas. Se informa que la Consejería de Londres a cerrado el acceso al Aula Internacional por ese motivo;
- La reducción de las clases presenciales hace que se pierda la inmersión/baño en la lengua y la cultura, que es lo que permite progresar y motivar a los alumnos para su continuación.

## Conclusiones y comentarios:

La semipresencialidad se ha impuesto sin ningún tipo de concertación previa ni con los padres (que deben sin embargo acompañar a los alumnos para su realización) ni con los profesores que tuvieron que asistir a una sesión de



Carteles concentración París 29 Junio 2013

formación a toda prisa a principios del curso escolar. Las clases on-line pueden constituir un refuerzo, un complemento, pero en ningún caso una sustitución a las clases presenciales.

La decisión de la reducción de las horas presenciales para las clases de lengua y cultura española se percibe de parte de algunos de los presentes como un desprecio, cuando podría suponer una inversión hacia un colectivo que permite, en el contexto de crisis actual, una financiación externa de familias españolas y que tiene un potencial de creación de trabajo.

El argumento de que dichas horas no han sido reducidas sino sustituidas por clases on-line no parece aceptable por el colectivo de padres.

Ha sido imposible para la Consejería de París presentar datos fiables sobre los alumnos de los cursos A1 y A2 que siguen efectivamente los cursos on-line, probablemente debido a que un porcentaje elevado de ellos ha decidido no proseguir con las clases. De los únicos datos presentados por los Asesores y que no aparecen en el balance de las Agrupaciones, un dato es relevante: de los inscritos en Francia, un 12% de los alumnos ya no participan a estas clases, tanto la parte semipresencial como la parte presencial. Históricamente nunca se ha perdido tanto alumnado en los primeros años de enseñanza para los niños que empiezan estas clases ALCE, y consideramos que una posible causa de este abandono es la imposición de las clases semipresenciales mal adaptadas que, con todos los problemas que acarrea, tanto técnicos como pedagó-

gicos termina en frustración y abandono.

La Comisión de educación de la CAPFERF invita a los padres de alumnos de los niveles A1 y A2 a rellenar la encuesta organizada por la plataforma REALCE y hace a un llamamiento a todos los padres a indicar en la propia hoja de inscripción para el curso 2014/2015, en el apartado observaciones, que se oponen a las clases semipresenciales de manera obligatoria.

Desde el Ministerio se transmite la información de que no hay ninguna voluntad de terminar con el programa de las ALCEs, desde la Confederación APFERF consideramos que nunca estas enseñanzas habían estado tan amenazadas como lo están con la imposición de la semipresencialidad para los alumnos más pequeños.

La Confederación APFERF, en nombre de los padres de los alumnos que participaron en la Asamblea pide la retirada de las instrucciones que imponen las clases semipresenciales como también lo solicitan la Confederación Europea de Padres de Familias, Organizaciones Nacionales, Consejo General de Emigración, Sindicatos, Plataforma Realce etc. La Confederación APFERF solicita una respuesta antes de finales del mes de mayo de 2014. De lo contrario y en última estancia llamaremos a manifestar antes de terminar el curso escolar delante de la Embajada de España en París.

**UNAS INSTRUCCIONES QUE SE IMPONEN SIN CONSULTAR CON LOS INTERESADOS, NACEN ABOCADAS AL FRACASO...**



El Tren de la Mañana  
8 de Marzo de 2014  
Resumen de la reunión

# Resumen de la **reunión** **MECD - Sindicatos sobre** **los concursos del exterior**

*El día 3 de marzo de 2014, a las 13 horas, en la Inspección Educativa, Paseo del Prado 28 - 7ª planta - ha tenido lugar la sesión informativa relativa a los concursos de los méritos de provisión de puestos de personal docente y de asesores técnicos en el exterior.*

FECCOO de Exterior



## Asistentes:

Por parte de la Administración: el Subdirector General de la Inspección Educativa, el Subdirector General de Cooperación Internacional, la Jefe de Servicio de Personal Docente, una vocal de la Comisión de Selección docente, el Consejero técnico de la Subdirección general, el Subdirector adjunto de personal y un asesor de la Subdirección de Promoción Exterior educativa.

Por parte de las Organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-F, FETE-UGT y STEs.

**SE ENTREGAN** las estadísticas provisionales de admitidos y excluidos de los dos concursos: asesores técnicos y docentes. En ambos ha habido un aumento de solicitantes respecto a los anteriores.

**Las listas se podrán consultar directamente en la web del MECD a partir del día 4 de marzo.** El plazo de reclamaciones a la puntuación será, como siempre, de 10 días.

No hay todavía fecha definitiva para el desarrollo de la prueba de la fase específica del concurso pero tendrá lugar entre abril y mayo.

Antes de que finalice la reunión CCOO manifiesta su disconformidad con las diferencias que se observan entre las diferentes convocatorias de interinos publicadas por las

Consejerías de Educación de los diversos países, tanto en lo referente a requisitos de idioma y su acreditación como a la valoración de la experiencia docente. Así mismo, CCOO denuncia la forma en que se están produciendo nombramientos en comisión de servicios que no siguen los listados y se podrían considerar "a dedo".

La Administración contesta que este no es el foro adecuado para tratar estas cuestiones a lo que CCOO responde que la razón de plantear estos temas es la ausencia de reuniones en las que hacerlo, a pesar de las peticiones al respecto realizadas por este sindicato y, conjuntamente, por todas las organizaciones sindicales.

# La idiotez



**Antonio Rubio Calín**  
Dibujante, profesor,  
articulista y  
sindicalista de  
CCOO

*Uno pensaba, cuando oyó por primera vez a la ministra de Empleo reconocer los méritos de la Virgen del Rocío y encomendarse a ella para sacarnos de la*

*crisis, que semejante memez no dejaba de ser una anécdota protagonizada por una señora que no había trabajado en su vida y que por lo tanto la ociosidad le había provocado serios trastornos neuronales.*

**MÁS TARDE**, y ante la exponencial proliferación de manifestaciones gubernamentales en todos los ámbitos trufadas de "encomendaciones divinas" y tontunas varias, comencé a preocuparme.

Recuerdo con risa contenida el espectáculo ofrecido por ese dúo de cachondos que forman el ministro de Industria y su colega de Exteriores cuando muy dignos ellos casi estuvieron a punto de enviar varias fragatas aprovechando el "fuerte viento de Levante" para apretarle las tuercas a la presidenta argentina con motivo de la expropiación de Repsol YPF. En aquellas circuspectas intervenciones televisivas no podía por menos que acordarme de los monólogos del genial Gila: - *Oiga, ¿Es el enemigo?* O de Tip y Coll y su humor absurdo y ácido; aunque no quisiera ofender su memoria con esta comparación.

Geniales, como no, las intervenciones de ese duendecillo temblecoso de voz aflautada y chillona y que ejerce de Ministro de Hacienda cuando dice cosas como:

**"Señorías, los sueldos no solo no han bajado sino que están subiendo... sí, sí."**

# no tiene límite

Y qué me dicen del ministro de Educación, un crack, o un toro. No recortan becas, ni despiden profesores, ni benefician al clero trabucaire, ni ... No, ajustan y reajustan efectivos.

No voy a traer a colación lo del "finiquito diferido" porque me da la risa y ya no puedo seguir.

Se han hecho unos expertos en el uso del eufemismo, llegando a crear una especie de "neolengua" gubernamental que está incluso empezando a calar peligrosamente en el tejido social, si es que aún se puede hablar de eso.

Pero las alarmas han empezado a sonar más fuerte cada vez.

Que la cosa está ya muy mal. Y si no, qué me dicen sobre que todo un ministro del Interior, por muy "meapilas" que sea, afirme sin ningún rubor que está absolutamente convencido del papel de "intercesión por España" que en estos tiempos de crisis está desempeñando **Santa Teresa de Jesús** "allá arriba, donde (la santa) manda mucho". Claro, que en esto ni entro sobre el qué narices hace un ministro del Interior apadrinando un proyecto, "**Huellas de Santa Teresa**", que recorre y recoge el legado de la santa abulense por 17 ciudades españolas, presentado recientemente en FITUR, ¡Toma "Marca España"!

Claro que no hay farsa sin tragedia, ¿o es al revés? La tragedia en este cúmulo de despropósitos la ha puesto otro meapilas con "pedigrí": el sr. ministro de Justicia, **Ruiz Gallardón**, y su carpetovetónica reforma de la Ley del Aborto. No voy a detenerme en lo qué significa de retroceso en derechos democráticos, ni lo qué va a suponer para las mujeres españolas a quienes dicha reforma va a conducir directamente a los años 60, ni en la miserable cesión que el Partido Popular ha hecho a los sectores de la extrema derecha y de la Conferencia Episcopal, no. Lo que ya colma el vaso de la estupidez son las declaraciones del Ministerio de Justicia, recogidas en la *Memoria de Análisis de Impacto Normativo* del polémico y nefasto anteproyecto de ley en las que se afirma que la reforma tendrá un "impacto neto positivo" en la economía porque derivará en un incremento de la natalidad. Si esto se escucha o se lee sin conocer la fuente, estoy totalmente seguro que se atribuiría a uno de esos monólogos tipo "Club de la Comedia"; pero de feria de pueblo de esos que terminan tirando a una cabra desde el campanario.



La referida Memoria no solo utiliza datos descontextualizados para darse a sí misma la razón sino que además miente descaradamente, no la Memoria sino quienes la han redactado, claro, cuando basa la justificación de la reforma en la "no disminución de abortos" con la actual ley, cuando en realidad y según datos recogidos por el Ministerio de Sanidad en su informe hecho público en diciembre pasado, pero que ya estaban disponibles desde mucho antes, se había producido una disminución del 5% de abortos desde 2010 con la ley que ahora se quiere derogar.

No contentos con semejante y esperpéntico disparate, la Memoria ahonda en la inmundicia ideológica de sus muñidores cuando afirma que tiene un impacto positivo en las personas con algún tipo de discapacidad porque al suprimir el supuesto que actualmente permite interrumpir el embarazo en casos de anomalía fetal grave "elimina el llamado 'aborto eugenésico'". El documento, elaborado por el Ministerio de Justicia y que ha sido enviado a algunos organismos junto con el anteproyecto de ley para su análisis, argumenta que con ello se "refuerza" la implementación de la Convención de Protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Hay que ver que preocupados están estos tipos con los derechos de los "no nacidos", cuando por otro lado les quitan esos derechos a los ya nacidos y crecidos. Y cuanta preocupación por los discapacitados, al tiempo que eliminan las ayudas a la Dependencia.

Claro que podríamos convenir en que todo es una hábil estratagema para tener más personal al que seguir "jodiendo", algo que a la derecha española se le ha dado siempre bastante bien y que forma parte de su "ADN", llámémosle "**Marca España**".

En fin, como decían los clásicos: "*Stultorum infinitus est numerus*", el número de tontos es infinito; pero es que además tienen mucha mala leche.

## Creo en ti

**EN LA CELEBRACIÓN** del 25 aniversario de mi antiguo instituto de Fuenlabrada, hubo una intervención memorable de una



**Agustín Moreno**  
Sindicalista

antigua alumna, hoy ciudadana de plena conciencia. Contó dos historias paralelas, la de una familia humilde, numerosa, que había emigrado allí y la de una persona: su familia y su historia personal. Habló de cómo se había roto el determinismo que, según los estudios sociológicos del CIS la colocaban en un destino de trabajos no cualificados, embarazos adolescentes, tonteo con las drogas, botellón, etc.

Hoy esta persona es licenciada universitaria, con un máster, con el doctorado a punto de acabar, con amplia experiencia profesional, investigadora para la Universidad, conferenciante, ha recorrido medio mundo y un largo etcétera de méritos. Y las razones por las que, según ella, fracasaron estrepitosamente las estadísticas fueron: la educación pública, las políticas públicas en general (juventud, deporte...) del ayuntamiento y la familia.

Por eso, añadía, que cuando la preguntan qué ha sido para ella la educación pública y el IES Salvador Allende solo podía responder: Todo. Porque no es cierto que las personas solas se hagan a sí mismas: los padres y madres, los profesores, las personas en general ayudamos a desarrollar personas. Y nosotros somos como somos porque centenares de personas han pasado por nuestra vida dejando su huella.

Esta alumna acabó su intervención pidiendo a las autoridades que mantengan las políticas públicas e inviertan más en ellas; a los profesores, que sepan que siempre siembran aunque duden y que sean un referente en momentos de pánico existencial; a las familias que les apoyen en los buenos y en los malos momentos; a los estudiantes que tengan confianza en ellos mismos, que sean constantes y pacientes, que sepan que pueden conseguir todo lo que se propongan, Y el último mensaje a todos: que lo más bonito que se puede decir a una persona no es "te quiero", sino "Creo en ti". Gracias, Miriam.

*Columna de Agustín Moreno publicada en Escuela (16 de enero de 2014)*

Manifiesto de la comunidad universitaria

# La Universidad de todas y para todas

Enrique Díez, Adoración Guamán, Carlos Martínez, Jheysson Salas y Julia Sánchez Rebelión

Respectivamente profesores titulares de las Universidades de León y Valencia, estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid y personal de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Valencia. Todas ellas colaboran con el área de Educación de Izquierda Unida.

*La universidad pública es el próximo objetivo a abatir por el Ministro Wert. Tras imponer la LOMCE contra la voluntad de la práctica totalidad de la comunidad educativa, el Ministro pretende dar un golpe de estado dentro de las universidades públicas, vulnerando sus principios fundamentales de funcionamiento democrático y su finalidad como vía para la consecución de la justicia social y creación y difusión del pensamiento y la ciencia.*



**EL CONJUNTO** de la comunidad universitaria, personal en general y estudiantes, viven un momento de urgencia, similar al que se está desarrollando en Grecia, Italia o Portugal, donde las universidades públicas están siendo objeto de reformas que persiguen objetivos comunes: la conversión de las universidades públicas en centros de formación profesional de mano de obra flexible y adaptable a la voluntad de maximizar el beneficio empresarial, subordinando la producción científica a un idéntico fin. Todo

ello se conseguiría eliminando las formas de decisión y gobierno democrático existentes en las universidades públicas, precarizando la mano de obra y reduciendo las plantillas universitarias y sometiendo a las y los estudiantes al endeudamiento permanente (la ya conocida burbuja de préstamos de estudio) para poder sufragarse la educación superior.

Son estos los fines que se contienen en el informe de la "Comisión de expertos" constituida por el Ministerio cuyas propuestas de reforma parten de

un diagnóstico erróneo y poco fundamentado de la realidad de las universidades públicas, para plasmar unas ideas marcadas por una profunda ideología autoritaria, neoliberal y mercantilista, que colocará a nuestras universidades, nuestra investigación y nuestro estudiantado en la senda del subdesarrollo educativo y científico. Las propuestas son una vuelta de tuerca más sobre el ahogamiento financiero al que se está sometiendo a las universidades públicas desde el Gobierno, así como a acoso económico que se mantiene sobre I@s estudiantes, con la subida de las tasas y la reducción del número y de la cuantía de las becas.

Desde la publicación de este informe, diversos colectivos de estudiantes, profesores y personal de las universidades públicas han venido trabajando en un "Contra-Informe", denominado "Manifiesto de la Comunidad Universitaria" ([http://www.izquierda-unida.es/manifiesto\\_universidad\\_publica](http://www.izquierda-unida.es/manifiesto_universidad_publica)) en el que evidencian que la puesta en marcha de estas reformas provocaría una grave involución social que incapacitarían a las Universidades públicas como actores fundamentales de la transformación social y como elementos necesarios para conseguir, desde lo público, una salida socialmente justa de la actual crisis económica y sistémica que padecemos.

Pero más allá de la crítica a las propuestas Wertianas, es el momento de pasar de la protesta a la propuesta. Por ello, el Manifiesto de la Comunidad Universitaria propone las líneas fundamentales de un nuevo modelo de universidad, que es necesario debatir en cada uno de los centros, de las asambleas de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios y en reuniones abiertas al conjunto de la sociedad. Porque el rechazo a la propuesta de Wert no implica el conformismo con el modelo actual y porque somos conscientes de que la defensa de la universidad pública exige que nos esforcemos entre todas para plantear qué modelo de universidad queremos para recuperarla como vía de consecución de la justicia social.

Proponemos un modelo de universidad pública basado en una formación

# Persecución sindical delegados



básica, polivalente y crítica como forma de acceso al saber complejo y siempre abierto; un sistema universitario de sólidas bases democráticas que garanticen la autonomía y la independencia de las universidades públicas y las relaciones de cooperación y colaboración entre ellas; una universidad orientada al servicio de la sociedad, a la formación de científic@s y profesionales capacitados para investigar e innovar en el proceso de construcción de una sociedad mejor y una economía más justa; un modelo educativo centrado en el estudiantado y gratuito, combinado con becas salario para que la situación económica nunca sea un impedimento para el libre desarrollo del derecho a la educación superior; aspiramos a conseguir una estructura de servicio público basado en las relaciones de trabajo estable y de calidad de la totalidad de las y los trabajadores de las universidades públicas sin distinción entre PAS y PDI; queremos unas universidades con un gobierno propio, basado en una estructura realmente democrática y participativa, que permita el permanente contacto con el conjunto de la sociedad, desde los movimientos sociales hasta el tejido empresarial, para que la función social de la institución sea una realidad.

Con estas propuestas como base, estudiantes, profesorado, investigador@s y personal de las Universidades Públicas debemos advertir al Ministro Wert de que no acatarán su reforma de la educación superior porque estamos comprometidas con la defensa de un modelo de Universidad Pública, Laica, Democrática, de todas y para todas. Es precisamente este compromiso lo que nos lleva a lanzar una llamada al conjunto de la sociedad, a toda la ciudadanía, para seguir construyendo resistencias y solidaridades que nos permitan convertir la defensa de la universidad pública en la defensa de los derechos sociales de toda la ciudadanía. Solo así, y como hicimos con la LOMCE, podremos volver a llenar las calles de verde para demostrar nuestro compromiso con lo público y nuestra voluntad de mantener la educación y la ciencia en manos de todas y al servicio de todas.



federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior



Sr. D. Víctor García de la Concha  
 Director del Instituto Cervantes  
 C/ Alcalá, 49  
 28014 - Madrid

Madrid, 11 de marzo de 2014

Estimado Director

Tras la ruptura unilateral por parte del Instituto del acuerdo de acumulación de horas sindicales de los delegados de personal de FECCOO en los IICC hemos podido constatar que en determinados centros los equipos directivos están sometiendo a nuestros representantes a una presión intolerable para forzarlos a aceptar, con la consiguiente renuncia a parte de sus derechos, un acuerdo sobre cómo hacer uso del crédito horario que por ley les corresponde. Posteriormente, una vez que el delegado o la delegada ha manifestado no estar en disposición de aceptar la propuesta del Instituto por no ajustarse estrictamente a lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico, estos mismos equipos directivos están provocando el enfrentamiento entre los trabajadores y su representante con el único fin de presentarles el uso de los créditos sindicales como un perjuicio para los intereses de sus compañeros y no como el legítimo ejercicio de las garantías sindicales que a todo representante de los trabajadores le corresponden.

Siendo la situación la que le acabo de describir, le solicito que, en función del cargo que ostenta dentro del IC, dé las oportunas instrucciones al Secretario y a la directora de RRHH para que de inmediato cesen estas actuaciones, pues de lo contrario nos veremos en la necesidad de denunciarlas por otras vías y de recurrir a las acciones legales necesarias. Algo que no creo sea favorable para el buen nombre del Instituto.

Sin otro particular, reciba mi más cordial saludo.



Fdo.: Ana María García Escobar  
 Secretaria General  
 Federación de Enseñanza de CC.OO. de Exterior



Plaza de Cristino Martos, 4, 4º  
 28015 Madrid  
 Teléf. 91 540 93 26  
[anagarcia@fe.ccoo.es](mailto:anagarcia@fe.ccoo.es)  
<http://fe.ccooexterior.org>

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

# Carta abierta a todos los trabajadores del Instituto Cervantes

## COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Estamos en un momento decisivo en lo que se refiere a los derechos laborales y sociales, que como trabajadores y trabajadoras debemos tener, tanto en el ámbito internacional, como nacional y, particularizando, en el Instituto Cervantes.

Quiero recordaros que las mejoras y reivindicaciones se han conseguido con años de lucha, que han costado mucho sufrimiento, cárcel y hasta muertos en la represión de las protestas. Así, por citar los más conocidos, el 1 de mayo conmemora el asesinato de cinco trabajadores en Chicago que luchaban por conseguir las 8 horas de jornada diaria, en 1886 y, el 8 de marzo, el que en 1857 un grupo de obreras textiles tomara la decisión de salir a las calles de Nueva York a pedir la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo para poder dar de mamar a sus hijos. Durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton, en un incendio que se atribuyó al dueño de esta como respuesta a la huelga. Podríamos citar numerosos ejemplos.

Hoy, gracias a aquellos logros, podemos luchar más fácilmente, sin que la represión alcance los niveles de entonces. Pero si no nos plantamos cuando nos roban los derechos, la situación empeorará ostensiblemente cada día más. Que no sea así está en gran medida en manos de todos y todas vosotras/os.

Los derechos, libertades, reivindicaciones de los trabajadores y de las trabajadoras no se consiguen sin pelearlos. Los gobiernos reaccionarios, como el actual del PP, y los grandes empresarios no van a ceder ni un céntimo de sus ganancias para mejorar la situación de sus empleados, todo lo contrario cuanto más explotados y machacados estemos, mayor beneficio económico obtienen y no dudan en dictar leyes o en tomar medidas absolutamente injustas y represoras.

Pero la historia ha demostrado que las políticas sociales y laborales se cambian con la unión, organización de los trabajadores y de las trabajadoras y en las urnas.

**Entrando en el terreno concreto de los**



**centros del IC, la FECCOO** – en solitario lleva muchos años peleando por mejorar la situación de los diferentes colectivos que trabajan en ellos. Ha conseguido numerosos avances y mejoras, a veces en los tribunales y otras mediante la negociación. Es muy posible que no se haya logrado todo lo deseable y que haya personas que estimen que sus reivindicaciones personales no han sido peleadas pero es innegable que, de no haber sido por el esfuerzo y dedicación de nuestros representantes, estaríamos en el lugar al que el IC, imitando las políticas neoliberales imperantes, nos quiere hacer regresar.

Para conseguir este retroceso la dirección de RRHH, apoyada por sus superiores, ha iniciado una serie de acciones de represión hacia nuestro sindicato. La principal de ellas ha sido la ruptura del acuerdo de acumulación de horas de los delegados de personal amparándose en la respuesta a una consulta realizada a la AGE que en absoluto prohíbe mantener dicha acumulación tal y como torticeramente afirma el actual equipo directivo del Cervantes. No bastándole con ello y para culminar la campaña de acoso y derribo a la acción de la FECCOO en los centros, **el IC por un lado pretende retirar la condición de delegado a algunos de los representantes electos sin una justificación legal cierta, por otro, la actitud que algunos equipos directivos están teniendo con el/la delegado/a se podría calificar como persecución sindical. En otros centros también se está haciendo todo lo posible para enfrentar a los trabajadores y las trabajadoras con sus representantes. Desprestigiar la actuación**

**de los delegados y las delegadas de personal, enfrentarlos con sus compañeros, o darles un trato discriminatorio son los medios de desgaste que se están empleando contra nuestros/as delegados/as.**

Romper la organización existente entre el personal de los IICC, hacer peligrar los canales de comunicación entre las distintos centros es una estrategia fundamental para el Instituto ahora que está poniendo en marcha una reestructuración de los centros que impondrá peores condiciones laborales, salariales y, con bastante probabilidad, despidos.

**Ahora más que nunca, el personal de los IICC debe permanecer unido.** Ante tanta confusión como se está sembrando en los centros sobre los derechos y el papel de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

- Los y las representantes de los/as trabajadores/as siempre actúan en defensa de los intereses de sus representados, nunca en contra de estos.
- Los créditos horarios que por ley les corresponden a las delegadas y los delegados de personal es un derecho sancionado en nuestro ordenamiento jurídico. Son por ello un derecho irrenunciable con el que todo trabajador debe estar comprometido en su defensa.
- Los/as representantes de los/as empleados/as están legitimados por el Estatuto de los Trabajadores para utilizar su crédito sindical cuando les surja la necesidad de hacerlo previa comunicación a la empleadora.

# Carta de las trabajadoras y trabajadores del IC de Casablanca al Director del Instituto Cervantes, Sr. G<sup>a</sup> de la Concha

- El uso de las horas sindicales no puede ser programable con antelación como ahora pretende la dirección del Instituto Cervantes.
- Si así ha sido en los últimos años, se ha debido a un acuerdo de buen entendimiento entre el IC y la FECCOO, que permitía acumular las horas en una permanente sindical. Acuerdo al que ha puesto fin el Cervantes en contra de la voluntad de nuestra organización sindical y de la todos los delegados de personal que han manifestado reiteradamente su disposición para seguir cediendo parte de sus créditos sindicales y que el acuerdo se mantuviera en los mismos términos y las mismas condiciones en que fue pactado en 2004.

Por todo lo anterior, animamos a nuestros/as representantes de los trabajadores en los IICC a actuar siempre conforme a derecho, a no dejarse intimidar por las direcciones de los centros, si se diera el caso. Y al conjunto del personal de los IICC a prestar el apoyo necesario a sus representantes legales y manifestarse contrarios a cualquier intento de coacción que pudieran sufrir estos por parte del Instituto. Recordad que **cuando habéis necesitado ayuda y apoyo, la FECCOO de Exterior y los representantes siempre ha estado de vuestro lado**. En este momento os toca a vosotros demostrar que estáis con ellos, con el sindicato –aunque no estéis afiliados– para revertir el proceso y que sigan existiendo las voces de CCOO, las únicas que de verdad defienden **vuestros** derechos.

Por todo ello, en nombre de la FECCOO de Exterior, os pido que secundéis todas las acciones propuestas y **no consintáis que presionen, coaccionen y sancionen a vuestros delegados y delegadas. No os confundáis, no son los delegados y delegadas de CCOO, son los vuestros, las personas que os representan, que están defendiendo las reivindicaciones de todos y todas.**

**¡TODOS JUNTOS LO CONSEGUIREMOS!  
 ¡NO A LA REPRESIÓN DE LOS  
 DELEGADOS DE PERSONAL!  
 RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE  
 ACUMULACIÓN DE HORAS ¡YA!**

Madrid, 17 de marzo de 2014

Fdo: Ana M<sup>a</sup> García Escobar  
 Secretaria General  
 FECCOO de Exterior

**Una carta similar se enviará por parte de los trabajadores/as de otros centros**

D. Víctor García de la Concha  
 Director del Instituto Cervantes

C/C

D. Rafael Rodríguez-Ponga  
 Secretario General  
 Instituto Cervantes

Doña Gloria Bodegón Alonso  
 Directora de RRHH  
 Instituto Cervantes

Dña. Dolores López Enamorado  
 Directora  
 Instituto Cervantes de Casablanca

Estimado director:

Es nuestro deseo hacerle llegar nuestra preocupación y descontento por la ruptura del **Acuerdo de acumulación de horas de crédito sindical** en uno de los delegados de los centros.

- Nos reafirmamos en la necesidad de que se mantenga dicho acuerdo porque facilita la interlocución directa con la sede central del Instituto en todos los temas relacionados con la problemática laboral y social de los centros, con evidente conocimiento de causa.
- Nos sorprende que el Secretario General y la Directora de RRHH insten a las direcciones de los centros a llegar a un acuerdo de anualización con cada delegado al tiempo, sin impedimento legal alguno, el Instituto ha roto el Acuerdo existente entre el IC y la FECCOO que precisamente implicaba el uso anual de los créditos sindicales de cada delegado y cuando, a lo largo del tiempo, se ha demostrado que ha sido provechoso para los trabajadores y económico para el IC.
- Creemos sinceramente que la representatividad efectiva del personal de TODOS los centros en Madrid es necesaria. Existe un sólido comité de empresa en la sede central y lo más equitativo es mantener el sólido acuerdo de la red de centros en el Exterior, precisamente para no discriminar, ser más operativo y **no perturbar el normal funcionamiento de los centros**.
- Consideramos que hay marco jurídico para hacerlo y le solicitamos poner la voluntad necesaria para renegociar dicho acuerdo de forma que no se vea penalizada la permanencia en el exterior y **podamos seguir adelante con ese maravilloso proyecto que es el Instituto Cervantes** y en el que ya llevamos muchos de nosotros más de dos décadas.
- Por último, expresarle nuestro malestar al haber conocido que amparándose en la legislación del país, hay centros en los que se está impidiendo la participación en los paros convocados por FECCOO al personal local. Algo que con los anteriores equipos directivos nunca había sucedido.

Un cordial saludo.

Trabajadores del Instituto Cervantes de Casablanca



# "La reforma fiscal propuesta por CCOO representa una alternativa a la política de recortes"



CCOO ha presentado su propuesta de reforma fiscal con la que pretende garantizar la protección social y los servicios públicos, abaratar los bienes y servicios básicos a las familias y asegurar la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, entre otros objetivos. En palabras del secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, "es una apuesta por un sistema progresivo en la recaudación, que paguen más quienes más tienen, y distributivo en el gasto, que atienda a quien más lo necesite".

del PIB, cerca de 30.000 millones de euros al año, la mitad con medidas contra el fraude y la elusión fiscal y el resto con incrementos de la recaudación directa e indirecta, con un objetivo claro: contribuir a la recuperación del empleo y la actividad económica, garantizar la financiación de los servicios públicos y las redes de protección social y la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, así como el acceso a los bienes básicos (energía, alimentos, ...) a las familias, fundamentalmente a las personas más necesitadas, aquellas que no tienen ningún tipo de ingresos, para las que defiende una Renta Mínima.

"Hay que recaudar más, de manera compatible con el crecimiento económico", con el objetivo de garantizar la educación, la sanidad y otros servicios públicos, incidió en el mismo sentido el responsable de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO, quien desglosó las principales propuestas del sindicato: además de la lucha contra el fraude y la elusión fiscal; la reducción de los beneficios fiscales sin justificación social; elevación de la imposición directa y disminuir la indirecta a través del IVA; incluir en el tipo superreducido a todos los bienes y servicios vinculados a la alimentación y la energía, es decir, gas, calefacción y electricidad, lo que supondría una ayuda a las familias por un importe de 4.000 millones de euros; recuperar los impuestos sobre patrimonio, sucesiones y donaciones; crear impuestos sobre transacciones financieras (ITF) y depósitos bancarios, entre otros.

"La alternativa a estas medidas", concluyó Carlos Bravo, "es una reforma de coyuntura pensando en las próximas elecciones europeas". Algo, que "sería lo peor que se podría hacer", subrayó.

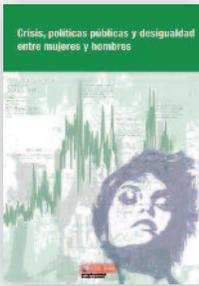


Rueda de prensa de presentación de la propuesta de reforma fiscal

**TOXO**, que ha comparecido en la rueda de prensa para presentar la propuesta de reforma fiscal junto al secretario de Comunicación, Fernando Lezcano, y el de Protección Social y Políticas Públicas, Carlos Bravo, ha comenzado valorando "positivamente" el descenso del paro en el mes de febrero, "aunque haya sido tan limitado", si bien ha resaltado como elemento negativo que siga subiendo entre las mujeres. En su opinión, también siguen notándose los efectos perniciosos de las dos últimas reformas laborales, sobre todo la última, que suponen un freno a la recuperación del empleo por lo que "no se entiende que organismos como el FMI sigan reclamando que se abunde en medidas de ese tipo".

La propuesta de reforma fiscal, que CCOO ya ha hecho llegar al Gobierno, a UGT, a las organizaciones empresariales y a los partidos políticos con representación parlamentaria, con los que el sindicato iniciará en breve una ronda de reuniones, supone una alternativa a la política de recortes y pretende "dar respuesta a una coyuntura adversa y al mismo tiempo configurar un sistema fiscal acorde con una sociedad moderna", explicó Toxo. Representa una apuesta por un sistema progresivo en la recaudación, de manera que pague más quien gane más, y distributivo en el gasto, que reparta entre quienes más lo necesitan", subrayó.

Según Toxo, CCOO hace una apuesta muy seria por mejorar los ingresos, en torno al 3%

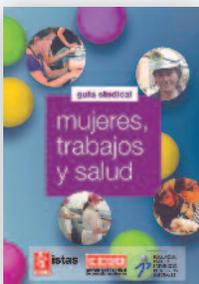


## Crisis, políticas públicas y desigualdad entre mujeres y hombres

CCOO aborda en este informe el impacto de género de la crisis y de las políticas de recorte de los últimos años

La Secretaría de la Mujer e Igualdad de CCOO ha publicado este informe que está subvencionado por el instituto de la Mujer en el marco del programa RG 2012, Expediente 18/2012 y que tiene tres partes diferenciadas: una primera parte que aborda la perspectiva europea, analizando el impacto de género de la Estrategia 2020; una parte de análisis de la situación en España, y otra, en la que se recogen las diferentes propuestas que CCOO mantiene en relación a las políticas de empleo, protección social y de negociación colectiva.

El informe ofrece una opción de salida de la crisis que posibilite no incrementar las brechas de género existentes sino también trabajar para lograr su erradicación. En su elaboración han participado el Consejo Económico y Social Europeo, las secretarías confederales de Empleo, de Protección Social, de Acción Sindical y de Mujer e Igualdad y la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados.



## 2013 - Guía sindical. Mujeres, trabajos y salud

Susana Brunel, Montse López y Neus Moreno

Empleo, condiciones de trabajo y salud; riesgos específicos de género en el ámbito laboral (el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y la doble presencia); los riesgos laborales desde una mirada de género (riesgos químicos, ergonómicos y psicosociales); los riesgos laborales durante el embarazo y la lactancia y pistas para la acción sindical, son algunas de las cuestiones que se tratan en esta guía. Las autoras han contado con la colaboración y aportaciones de Teresa Castellà y María Menéndez, Dolores Romano e Isabel Dudziński. Edita: Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS).



## CCOO edita la guía "La violencia contra las mujeres"

Prende ser una herramienta para la defensa de los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género

La Secretaría de la Mujer de CCOO ha editado una guía sobre la violencia contra las mujeres con el objetivo de promover la difusión de los derechos recogidos en la ley, referidos al ámbito laboral y de la función pública, prestaciones de la Seguridad Social y derechos económicos, dirigidos a la población trabajadora y especialmente a las mujeres, así como al conjunto de delegadas y delegados sindicales, Gabinetes Jurídicos y personas implicadas en los procesos de negociación colectiva.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aborda, con una visión integral y multidisciplinar, el gravísimo problema de la violencia ejercida contra las mujeres, abarcando aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, laborales, sanitarios, penales y procesales, adoptando medidas tanto de carácter preventivo como de sensibilización e intervención.

CCOO ha valorado la Ley pero considera que sigue siendo una necesidad avanzar en su aplicación efectiva mediante la mejora de los mecanismos de colaboración, coordinación y actuación conjunta de las administraciones públicas, organismos y organizaciones sociales para detectar y corregir las deficiencias existentes, que haga posible el logro de la finalidad última que es la erradicación de la violencia contra las mujeres.

CCOO considera que tanto la acción sindical como la negociación colectiva deben jugar un papel fundamental, en la difusión de las medidas recogidas en la ley, garantizando y mejorando en su caso, los derechos relativos a las condiciones laborales que regula.



## Hugo Chávez. Mi primera vida

Conversaciones con Ignacio Ramonet

Una apasionante reconstrucción de la vida de Hugo Chávez y de su desempeño como presidente de Venezuela a los diez años de su ascenso al poder, elaborada a partir de cuatro largas entrevistas con el líder político en años. En este revelador libro, fruto de cinco años de trabajo y más de doscientas horas de conversaciones con Chávez, Ignacio Ramonet logra retratar al dirigente venezolano a través de sus propias palabras ¿Quién era Chávez antes de convertirse en una personalidad pública universalmente conocida? ¿Cómo fue su infancia? ¿Cómo se formó? ¿Cuándo se inició a la política? ¿Cuáles fueron sus lecturas? ¿Qué influencias recibió? ¿Cuál era su visión geopolítica? ¿De qué corriente ideológica se reclamaba? Estas memorias dialogadas, centradas en la primera vida del presidente venezolano, clave y explicación de su posterior trayectoria,

son una obra de historia insoslayable para quien quiera entender el arranque del siglo XXI en América Latina y el mundo.

El libro se puede conseguir por internet en la web de **Le Monde Diplomatique**

[http://www.mondiplo.net/epages/eb8018.sf/es\\_ES/?ObjectPath=/Shops/eb8018/Products/LVT02](http://www.mondiplo.net/epages/eb8018.sf/es_ES/?ObjectPath=/Shops/eb8018/Products/LVT02)



## Adiós al Maestro

# Hasta siempre a Mario Lodi

El pasado día 4 de febrero, murió el gran pedagogo italiano Mario Lodi. Una muy triste noticia para quienes iniciamos nuestro contacto con la pedagogía también de la mano de sus obras, a mediados de los setenta. Una pedagogía inspirada en el pensamiento de Célestin Freinet y que muy bien supo actualizar y potenciar, junto con muchos otros docentes integrados en el Movimento di Cooperazione Educativa italiano (MCE) ([www.mce-fimem.it/](http://www.mce-fimem.it/)), colectivo del que fue uno de sus grandes dinamizadores.

### Mario LODI (1922-2014)



Jurjo Torres  
Catedrático

**SU FILOSOFÍA** pedagógica y sus técnicas buscan contribuir a potenciar las capacidades expresivas y creativas de las niñas y niños; estimular su pensamiento reflexivo y su iniciativa cívica guiada por valores y principios democráticos.

Una de sus obras fundamentales, **Crónica pedagógica**, se inicia con la siguiente "**Nota Introductoria**":

*"Las experiencias escolares recogidas en este volumen, editado pro primera vez en 1963, se remontan a más de veinte años y constituyen la documentación relacionada con las tentativas llevadas a cabo con la pretensión de transferir el compromiso político al trabajo didáctico cotidiano.*

*De hecho, la exigencia de romper con el método de la escuela autoritaria tenía ya su raíz en la experiencia de la escuela fascista que arrastró a nuestra generación y en la Resistencia que la rescató. Inmediatamente después de la guerra, la revuelta instintiva contra la dictadura adquirió, en las luchas al lado de los campesinos y de los obreros que ya tenían una clara conciencia de clase, una nueva dimensión. Así, mientras yo, junto a ellos, rehacía de nuevo mi cultura e iba formando mi personalidad en el compromiso social y político con una sociedad nueva de hombre realmente libres, en la escuela llegué a ser natural el rechazo del papel de técnico que transmite los «valores» y la ideología de la clase dominante a los muchachos del pue-*

*blo, en su mayor parte hijos de los pobres, de los explotados, de los oprimidos.*

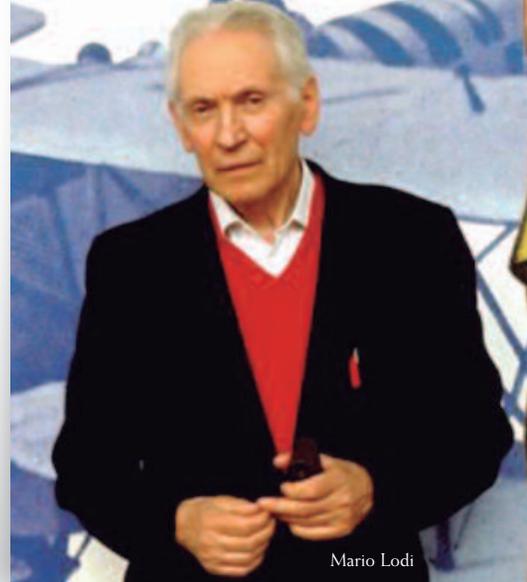
*¿Pero qué hacer? En la escuela de magisterio no había aprendido ninguna técnica de liberación.*

*Estas páginas de diario describen aquella crisis mía y las tentativas de realizar operativamente, viviéndolos socialmente en la escuela, algunos principios que constituían una alternativa a los de la escuela autoritaria de clase: las actividades motivadas por el interés y no por la nota, la colaboración en lugar de la competición, la recuperación en vez de la selección, la actitud crítica en vez de la recepción pasiva, la norma que nace de abajo como exigencia comunitaria en vez de la imposición de la disciplina fundada en el temor.*

*De aquellas experiencias, realizadas al principio aisladamente y luego en colaboración con los amigos del Movimiento de Cooperación Educativa, quedan expuestos aquí los momentos más significativos que se refieren al periodo 1951-1962" (págs. 5-6).*

En 1989, con el dinero del premio internacional Lego funda la "*Casa delle arti e del gioco*" (*Casa de las artes y del juego*) [<http://www.casadelleartiedelgioco.it/>], un laboratorio de estudio e investigaciones sobre la cultura infantil y centro para la formación de docentes y de ciudadanía sobre la base de los valores de la Constitución italiana.

Tanto las obras en las que plasma su pensamiento y prácticas educativas, como su importante obra de creación literaria destinada a la infancia, son imprescindibles para entender la renovación pedagógica en el Estado Español y en especial la importancia de los Movimientos de Renovación Pedagó-



Mario Lodi

gica españoles, muy inspirados también por el trabajo y publicaciones del MCE italiano.

Un pedagogo que creyó siempre en el poder liberador de la educación; trabajo al que dedicó toda su vida.

Sus obras están en la biblioteca de cualquier institución educativa y de un gran número de docentes comprometidos con la innovación educativa y con la democratización de la escuela.

### Entre sus libros pedagógicos, cabe destacar:

- **Crónica pedagógica.** Barcelona. Laia, 1974.
- **El país errado.** Barcelona. Laia, 1977
- **Insieme: un diario de clase.** Barcelona. Laia, 1974.
- **Empezar por el niño. Escritos didácticos, pedagógicos y teóricos.** Barcelona. reforma de la Escuela, 1980.
- **La scuola e i diritti del bambino.** Torino. Einaudi, 1983.
- **Costituzione e ragazzi. Per le Scuole.** Firenze. Manzuoli – Marietti, 1988.
- **L'arte del bambino.** Drizzona. Casa delle Arti e del Gioco, 1991.

La mayoría de los títulos de su creación literaria están escritos a partir de textos elaborados por su alumnado que luego él recrea literariamente. Algunos títulos a destacar:

- **Cipi.** Madrid. Alfaguara, 1979.
- **Il mistero del cane.** Firenze. Giunti Junior, 1989 (Premio Cento 1989 y Premio Rodari 1990).
- **Il cielo che si muove.** Firenze. Scienza, 2006 (finalista Premio *Fondazione Caricento* de literatura infantil y juvenil 2007).

# La ley actual: EL ABORTO ES UN DERECHO



- Considera que el aborto es un derecho de las mujeres, que pueden ejercer libremente durante las primeras 14 semanas de gestación.
- Las mujeres de 16 y 17 años también tienen derecho a decidir -como en el caso de otras operaciones quirúrgicas-, si bien deben informar de su decisión de abortar a uno de sus representantes legales, salvo que se alegue que ello les acarrearía un conflicto grave.
- Recoge la posibilidad de abortar hasta las 22 semanas si hay riesgo para la salud física o psíquica de la madre y en caso de malformación grave del feto.
- No fija plazos en el caso de que la malformación del feto sea muy grave o incompatible con la vida.
- Establece que los poderes públicos deben garantizar la información y la educación afectivo-sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores.

**NO a la REFORMA del ABORTO de GALLARDÓN**

## Lo que proyecta el Gobierno: SI NO LO EVITAMOS, EL ABORTO SERÁ DELITO

**El ABORTO deja de ser UN DERECHO para CONVERTIRSE en un DELITO**

- Deroga la actual Ley y vuelve a llevar el tema al Código Penal: se elimina el derecho y el aborto se convierte en delito para los profesionales sanitarios que lo practiquen, despenalizando solo algunos supuestos de forma más restrictiva aún que la reforma de 1985, pues no es motivo de despenalización la malformación fetal.
- Solo permite abortar:
  - Hasta las 22 semanas de gestación, si existe grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la mujer.
  - Hasta las 12 semanas de gestación, en caso de violación, siempre que esta se hubiese denunciado con anterioridad.
- Exige a las jóvenes de 16 y 17 años que deseen interrumpir su embarazo el consentimiento del padre o de la madre.
- Para los supuestos no prohibidos establece diversas trabas que pueden llevar a que se agoten los plazos. Tras presentar la solicitud de abortar, la mujer deberá:
  - Contar con un "asesoramiento asistencial verbal" por parte de profesionales que no desarrollen su actividad en el centro o establecimiento en el que se practique el aborto, que informarán a la mujer, entre otras cuestiones, de los riesgos de la interrupción del embarazo y de las alternativas existentes.
  - Dejar transcurrir un periodo posterior de reflexión de 7 días.
  - Buscar dos facultativos, distintos de aquel que practique el aborto, dispuestos a certificar que existe *un menoscabo importante a su salud, con permanencia o duración en el tiempo.*
  - Finalmente, acudir a la clínica en la que se realizará el aborto, que tendrá que ser privada, pues no hay médicos que lo realicen en la sanidad pública, y ello con la dificultad para conocer su existencia, pues se prohíbe la publicidad de los centros que practiquen abortos.

## La LOMCE NIEGA la FORMACIÓN SEXUAL que puede EVITAR EMBARAZOS NO DESEADOS

La decisión de tener hijos y cuándo tenerlos es uno de los asuntos más íntimos que las personas, especialmente las mujeres, afrontan a lo largo de sus vidas. Esta decisión solo puede depender de su propia autonomía y los poderes públicos no pueden interferir en ella, sino posibilitarla, garantizando el máximo respeto a su libertad para decidir.

El sistema educativo, con el objetivo de atender al desarrollo integral de las personas, debe proporcionar también una formación en el terreno de la afectividad y de la sexualidad, elementos fundamentales de la personalidad. Frente a la exclusión por la LOMCE de estos contenidos, la Federación de Enseñanza de CCOO propone al profesorado y a los centros

de enseñanza que recojan en su proyecto educativo una educación afectivo-sexual en igualdad entre mujeres y hombres, que promueva el desarrollo armónico de las y los jóvenes, el reconocimiento y la aceptación de la diversidad sexual y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados, incluyendo la posibilidad de interrumpirlos.



**Por NUESTRO DERECHO a DECIDIR**



**8 de  
MARZO**

Por **NUESTRO DERECHO** a **DECIDIR**

**NO** a la **REFORMA** de **GALLARDÓN**

**FRENTE** a la **LOMCE, EDUCACIÓN  
AFECTIVO-SEXUAL**



<http://fe.ccooexterior.org>

**CCOO**  
enseñanza  
exterior